

MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE CONTROL PARA LA
PROTECCIÓN ANTE EL RIESGO DE EXPOSICIÓN A
COVID-19 EN LOS LUGARES DE TRABAJO.
Directrices

PREVENTIVE AND CONTROL MEASURES TO PROTECT COVID-19 EXPOSURE RISKS IN
WORKPLACES. Guidance

2020-08-31
1ª Edición

“Este documento se encuentra en etapa de estudio, sujeto a posibles
cambios. No debe ser usado como Norma Técnica Peruana”

Precio basado en 74 páginas

I.C.S.: 13.100; 03.100.01

ESTA GUÍA ES RECOMENDABLE

Descriptores: Guía, medida, preventiva, control, riesgo, exposición, COVID-19, trabajo

ÍNDICE

	página
ÍNDICE	i
PRÓLOGO	iii
0 Introducción	iv
1 Objeto y campo de aplicación	1
2 Referencias normativas	1
3 Términos y definiciones	2
4 Contexto y fundamentos	4
5 Iniciando la planificación de la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el trabajo	11
6 Elaboración del plan	16
7 Casos aplicativos de esta guía	27
8 Consideraciones relacionadas al seguimiento clínico	44
9 Consideraciones relacionadas al trabajo remoto y teletrabajo	44
10 Consideraciones para el seguimiento y mejora de la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en la organización	45
ANEXO A (INFORMATIVO) Recomendaciones para las organizaciones	47
ANEXO B (INFORMATIVO) Consideraciones sobre las necesidades de ventilación en ambientes cerrados	67
ANEXO C (INFORMATIVO) Consideraciones para la selección de Equipos de Protección Personal	68
ANEXO D (INFORMATIVO) Ejemplo de plan de reactivación de negocio	71
BIBLIOGRAFÍA	74

PRÓLOGO

A. RESEÑA HISTÓRICA

A.1 El presente Proyecto de Guía Peruana fue elaborado por el Comité Técnico de Normalización de Proyectos de Normas Técnicas Peruanas, Textos Afines y otros documentos para la atención de la Emergencia Sanitaria (COVID-19) - Subcomité Técnico de Normalización de Medidas preventivas y de control de retorno al trabajo, mediante el sistema 2 u Ordinario, durante los meses de mayo a agosto de 2020, siendo aprobada como Proyecto de Guía Peruana, el 31 de agosto de 2020.

A.2 El Comité Técnico de Normalización de Proyectos de Normas Técnicas Peruanas, Textos afines y otros documentos para la atención de la Emergencia Sanitaria (COVID 19) - Subcomité Técnico de Normalización de Medidas preventivas y de control de retorno al trabajo, presentó a la Dirección de Normalización -DN-, con fecha 2020-09-04 el **PGP 125:2020 MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE CONTROL PARA LA PROTECCIÓN ANTE EL RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19 EN LOS LUGARES DE TRABAJO. Directrices**, 1ª Edición, para su revisión y aprobación, previa a la etapa de Discusión Pública.

A.3 El presente Proyecto de Guía Peruana presenta cambios editoriales referidos principalmente a terminología empleada propia del idioma español y ha sido estructurado de acuerdo a las Guías Peruanas GP 001:2016 y GP 002:2016.

B. INSTITUCIONES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE GUIA PERUANA

Secretaría Dirección de Normalización – Instituto Nacional de Calidad

Secretaria Soraya Lastra Casapía

ENTIDAD

REPRESENTANTE

Asociación de Empresas de Productos Eléctricos Internacionales (EPEI-Perú)

Orlando Ardito Chávez

Centro Nacional de Salud Ocupacional y
Protección al medio ambiente para la salud
del Ministerio de Salud

Arturo Erazo Ramírez

GAEC Auditoría y Consultoría S. A. C.

Betzabé Espinoza Mucha

Instituto de Mejora Continua e
Innovación E. I. R. L

Johnny Aliaga Campó

Quality Health Safety Environment and
Engineering Consulting S. A. C

Erik Lara Mucha

Consultor

Carlos Horna Vallejos

PROYECTO DE GUÍA PERUANA. DOCUMENTO EN DISCUSIÓN PÚBLICA.

0. INTRODUCCIÓN

El coronavirus 2019 (COVID-19) es una enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV-2 que tiene síntomas iniciales parecidos a los de la gripe, pero en estado avanzado. Comúnmente, ocasiona una afección respiratoria grave (neumonía). Dicho virus fue propagado desde China hacia muchos otros países alrededor del mundo. Desde el 11 de marzo del 2020, la OMS ha calificado al Coronavirus (COVID-19) como una pandemia.

En dicho marco, se conformó el Comité Técnico de Normalización (CTN) de Proyectos de Normas Técnicas Peruanas, Textos Afines y otros documentos para la atención de la Emergencia Sanitaria (Covid-19), el mismo que cuenta con el Subcomité Técnico de Normalización (SC) de Medidas preventivas y de control de retorno al trabajo.

El Proyecto de Guía Peruana de MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE CONTROL PARA LA PROTECCIÓN ANTE EL RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19 EN LOS LUGARES DE TRABAJO. Directrices se aprobó basándose en el enfoque de la seguridad y salud en el trabajo y en las recomendaciones del Ministerio de Salud a través de sus Resoluciones Ministeriales respectivas. Se espera que los empleadores implementen controles administrativos, de ingeniería, mejora de procesos y el uso de equipos de protección personal (EPP).

Este Proyecto de Guía es de aplicación voluntaria y estratégica, busca que los empleadores proporcionen a sus trabajadores un lugar de trabajo seguro que ayude a prevenir y minimice la propagación y contagio del COVID-19 manteniendo la productividad y salubridad de la empresa, y a la vez ser un instrumento de apoyo para la implementación de lineamientos que contribuyen a la bioseguridad de los trabajadores.

Es importante resaltar que las prácticas de prevención y control sanitario forman parte de la mejora continua y buenas prácticas laborales que permiten controlar la diseminación del COVID-19 que afecta negativamente la salud pública.

0.1 Articulación de esta guía con la NTP-ISO 45001:2018 y la Ley 29783

Las particulares circunstancias que rodean un evento de la magnitud de la pandemia COVID-19 necesitan acciones y decisiones específicas para abordar esta problemática, pero deberíamos entender que esta es solo una de las diversas cuestiones que afectan a las organizaciones y que, en ese sentido, puede ser una prioridad organizacional pero con una tendencia en el mediano plazo a integrarse como parte de la estructura organizacional.

En este subcapítulo se presenta como utilizar el contenido de esta guía y sus diversos capítulos como elementos de articulación con los principales modelos de seguridad y salud en el trabajo como son la norma internacional adoptada NTP-ISO 45001:2018 y la Ley peruana N° 29783, de modo que el usuario pueda reconocer como utilizar el marco normativo legal para establecer lineamientos que influyan en el despliegue de las recomendaciones de esta guía, así como utilizar las mismas para ayudar en la adecuada gestión de salud y seguridad en el trabajo dentro de la organización.

0.1.1 Alineando la Guía con el ciclo de mejora continua PHVA (Ciclo de Deming)

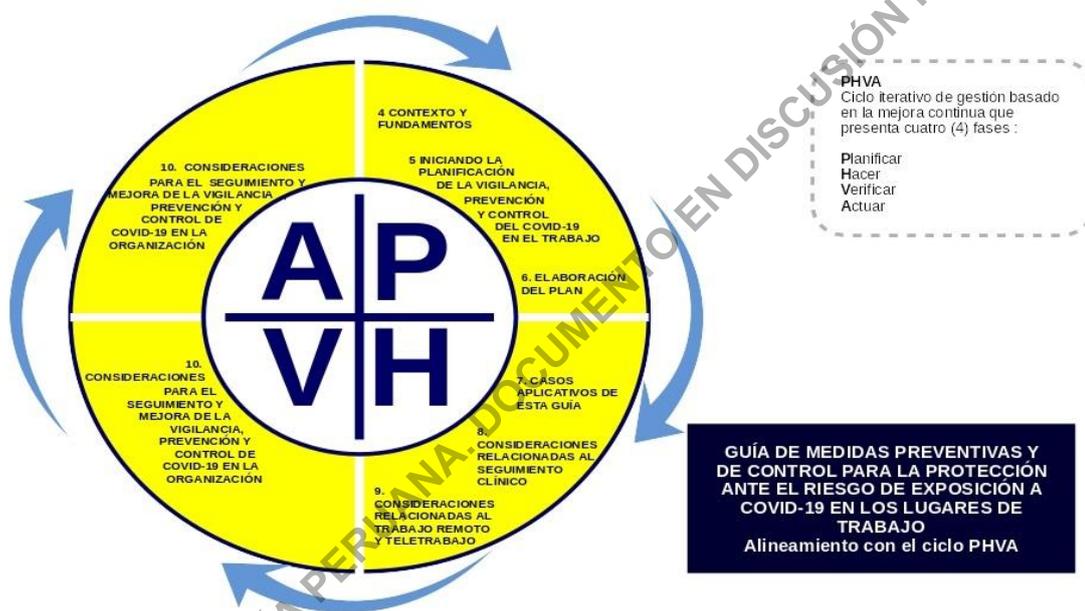


Figura 1- Entendiendo los capítulos de esta guía en un ciclo PHVA

Para efectos de entender como esta guía puede integrar sus recomendaciones con la forma en que una organización funciona, utilizamos el modelo de mejora continua o ciclo de Deming por ser ampliamente conocido y aplicable en cualquier tipo de organización.

Los capítulos 4, 5 y 6 de esta guía, proporcionan orientación para la planificación, de modo que se pueda tener un entendimiento adecuado y práctico de la necesidad organizacional en contexto de COVID-19.

Los capítulos 7, 8 y 9 contienen particular orientación para el despliegue y operaciones, pudiendo ser útiles tanto para orientar la planificación, pero con mayor énfasis durante el

despliegue (para tomar decisiones operacionales), ya sea en cumplimiento de un plan o en un contexto donde en lugar de un plan solo exista un conjunto de elementos a cumplir (como una lista de verificación o de chequeo).

El capítulo 10, presenta orientación sobre el seguimiento, pero es necesario que se entienda que estas actividades tendrán mejor resultado si se integran con los modelos de gestión ya existentes en la organización.

Capítulo de esta guía	Planificar	Hacer	Verificar	Actuar
Capítulo 1 Objeto y campo de aplicación	No aplica			
Capítulo 2 Referencias normativas				
Capítulo 3 Definiciones				
Capítulo 4 Contexto y fundamentos	Proporciona orientación para entender a la organización y como realizar la planificación			
Capítulo 5 Iniciando la planificación de la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el trabajo				
Capítulo 6 Elaboración del plan				
Capítulo 7 Casos aplicativos de esta guía		Proporciona orientación para la ejecución en la organización, con base en la planificación o de manera directa.		
Capítulo 8 Consideraciones relacionadas al seguimiento clínico				
Capítulo 9 Consideraciones relacionadas al trabajo remoto y teletrabajo				
Capítulo 10 Consideraciones para el seguimiento y mejora de la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en la organización			Proporciona orientación sobre como la organización puede medir y mejorar la vigilancia, prevención y control de COVID-19,	

0.1.2 Alineando la Guía con los capítulos de la NTP-ISO 45001:2018

Para efectos de entender como esta guía puede integrar sus recomendaciones en organizaciones que tienen implementado o tienen procesos de diseño o implementación de la NTP-ISO 45001, se presenta la siguiente tabla con un mapeo entre capítulos y observaciones de clarificación para este caso.

Capítulo de esta guía	NTP-ISO 45001:2018	Observación
Capítulo 1 Objeto y campo de aplicación	No aplica	No aplica
Capítulo 2 Referencias normativas		
Capítulo 3 Definiciones		
Capítulo 4 Contexto y fundamentos	4 Contexto de la organización	La guía aporta elementos para entender el contexto en el que la organización inicia un proceso de planificación especial para reducir o abordar COVID-19.

Capítulo de esta guía	NTP-ISO 45001:2018	Observación
	5 Liderazgo y participación de los trabajadores	Esta guía puede alinear sus recomendaciones bajo la dirección y políticas que establezca la organización en materia de seguridad y salud ocupacional y contexto COVID-19.
Capítulo 5 Iniciando la planificación de la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el trabajo	6 Planificación	Esta guía aporta elementos para una planificación de vigilancia, prevención y control del riesgo de exposición a COVID-19 de los trabajadores, de forma que pueda integrarse con la planificación organizacional.
Capítulo 6 Elaboración del plan	7 Apoyo	Articulación de recursos en el marco de las necesidades para cumplir las actividades, acciones e intervenciones que contiene el plan.
Capítulo 7 Casos aplicativos de esta guía	8 Operación	Esta guía aporta elementos prácticos que permiten a la organización orientar sus operaciones, ya sea desde el enfoque de cumplimiento de lo planificado como desde un nivel suficiente de evidencia ante una lista de verificación específica.
Capítulo 8 Consideraciones relacionadas al seguimiento clínico		
Capítulo 9 Consideraciones relacionadas al trabajo remoto y teletrabajo		
Capítulo 10 Consideraciones para el seguimiento y mejora de la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en la organización	9 Evaluación del desempeño 10 Mejora	Esta guía proporciona orientación para que se pueda entender e integrar el seguimiento de forma simple y la mejora oportuna de las decisiones, con la evaluación del desempeño y mejora del modelo organizacional basado en la NTP-ISO 45001.

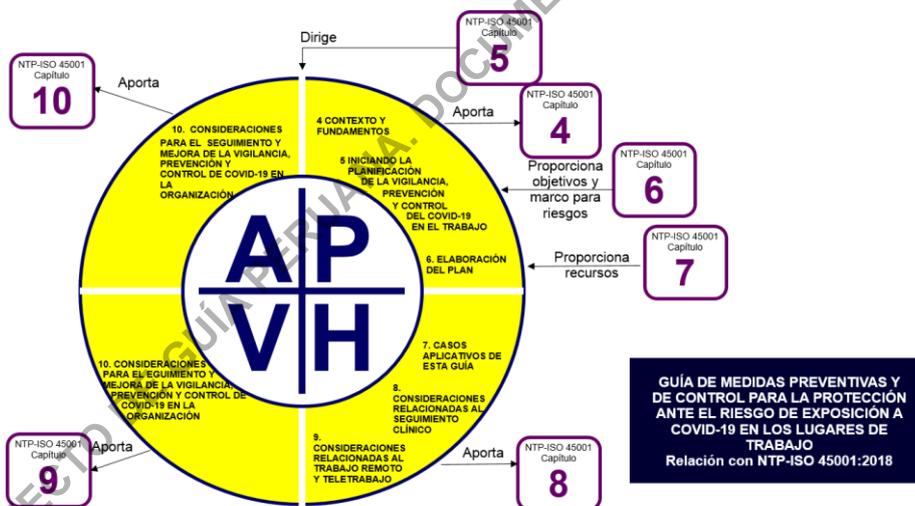


Figura 2 - Entendiendo la relación entre los capítulos de esta guía y los capítulos de la NTP-ISO 45001:2018

0.1.3 Alineando la Guía con Artículos de la Ley N° 29783

Las organizaciones están obligadas a cumplir de la Ley N° 29783 “Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo”, pero en un contexto de COVID-19 se necesita reevaluar sus objetivos y cumplimiento para garantizar trabajadores protegidos en el ambiente de trabajo.

En este sentido, esta guía aporta aspectos que pueden ser tomados por el sistema de gestión organizacional como insumos para mejorar el cumplimiento de sus objetivos aprovechando toda la inversión y esfuerzo ya desplegado en el cumplimiento de la mencionada Ley.

Del mismo modo, todo el despliegue realizado por la organización en el marco de la Ley N° 29783 es completamente integrable y puede orientar las acciones adicionales que se recomiendan en esta guía, principalmente aportando el enfoque organizacional para el cumplimiento y la utilización de procesos, de procedimientos, de medidas de protección, de EPP, entre otros existentes en la organización y que ya estén desplegados, facilitando el cumplimiento de las regulaciones adicionales, en el marco del estado de emergencia nacional, publicadas con motivo del COVID-19.

En la siguiente tabla, se presenta una relación bidireccional entre esta guía y la Ley N° 29783, para lo cual no se ha tomado el total de artículos de la Ley, sino solo 10 a modo de ejemplo para mostrar al usuario la viabilidad de esta relación, cada organización puede realizar su propio cuadro de integración o alineamiento entre estos documentos en los aspectos que sean pertinentes y que aporten valor a los objetivos y necesidades de cumplimiento de la organización.

Capítulo de esta guía	Ley N° 29783	Observación
Capítulo 1 Objeto y campo de aplicación	No aplica	No aplica
Capítulo 2 Referencias normativas		
Capítulo 3 Definiciones		
Capítulo 4 Contexto y fundamentos	Artículo 21	Esta guía puede alinearse con el orden de prioridad preventivo y de protección del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la organización.
	Artículo 22	Esta guía puede integrarse en los procesos de la organización tomando en consideración el marco normativo aplicable y la dirección establecida por la política del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la organización.
Capítulo 5 Iniciando la planificación de la vigilancia, prevención y control del covid-19 en el trabajo	Artículo 36	La guía proporciona elementos complementarios para el servicio de seguridad y salud en el trabajo de la organización, facilitando el despliegue del plan de vigilancia, prevención y control dentro del contexto organizacional.
Capítulo 6 Elaboración del plan	Artículo 38	Facilita la integración de ambos documentos

Capítulo de esta guía	Ley N° 29783	Observación
		en la etapa de planificación.
	Artículo 56	Facilita la integración de ambos documentos con una base común basada en riesgos que afectan a las personas.
Capítulo 7 Casos aplicativos de esta guía	Artículo 52	La guía facilita la ejecución con base en un enfoque preventivo, el cual se necesita desplegar adecuadamente en las operaciones normales de la organización, pudiendo ajustarse en tiempo de ejecución para mejorar el desempeño.
Capítulo 8 Consideraciones relacionadas al seguimiento clínico	Artículo 54	
Capítulo 9 Consideraciones relacionadas al trabajo remoto y teletrabajo		
Capítulo 10 Consideraciones para el seguimiento y mejora de la vigilancia, prevención y control de covid-19 en la organización	Artículo 43	Integrar las recomendaciones de esta guía con la auditoría, evaluación y seguimiento que la organización ya tiene establecidos es de utilidad para conocer el estado del cumplimiento de los objetivos, permitiendo tomar decisiones de mejora de forma adecuada para los fines de la organización.
	Artículo 45	
	Artículo 46	

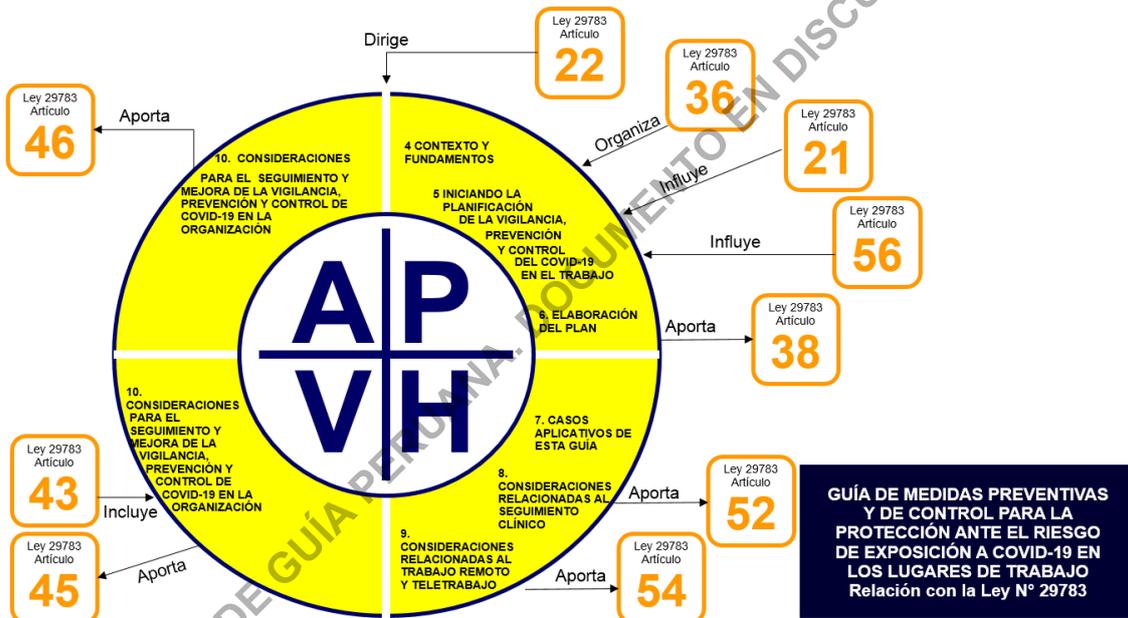


Figura 3 - Entendiendo la relación entre los capítulos de esta guía y los artículos de la Ley N° 29783

---0000000---

MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE CONTROL PARA LA PROTECCIÓN ANTE EL RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19 EN LOS LUGARES DE TRABAJO. Directrices

1 Objeto y campo de aplicación

Este Proyecto de Guía Peruana brinda información práctica para la protección de trabajadores en sus lugares de trabajo ante el Virus SARS-CoV-2 (que provoca Coronavirus - COVID-19) con la finalidad de minimizar el riesgo de propagación y contagio del COVID-19 dentro del lugar de trabajo. Su objetivo es contribuir a limitar la diseminación de esta enfermedad y otras posibles infecciones causadas por microorganismos. Este Proyecto de Guía se aplica para la protección de trabajadores de riesgo mediano y bajo de exposición al virus. Este Proyecto de Guía no aplica a los puestos de trabajo con riesgo alto y muy alto de exposición.

Este Proyecto de Guía Peruana puede ser utilizado por los empleadores, para la seguridad y salud de los trabajadores como apoyo al autocontrol así como para las autoridades o terceras partes, como referencia para:

- planificar la identificación y control de los niveles de riesgo ante el COVID-19 en los ambientes de los lugares de trabajo;
- determinar las medidas preventivas y de control a implementar;
- establecer medidas de vigilancia preventiva así como los medios para su verificación.

2 Referencias normativas

El siguiente documento al cual se hace referencia en el texto constituye requisitos de esta Guía en parte o en todo su contenido. Para la referencia con fecha, solo se aplica la edición citada. Para referencia sin fecha se aplica la última edición del documento de referencia (incluyendo cualquier modificación).

2.1 Norma Legal

Resolución Ministerial (R.M.) N° 448-2020-MINSA LINEAMIENTOS PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19

3 Términos y definiciones

Para los propósitos de este Proyecto de Guía Peruana se aplican las siguientes definiciones:

3.1 desinfección

reducción por medio de sustancias químicas y/o métodos físicos del número de microorganismos presentes en una superficie o en el ambiente, hasta un nivel que no ponga en riesgo la salud

Nota 1 a la entrada: Proceso de eliminación, inhibición o remoción de microorganismos patógenos presentes en una superficie inerte o en el ambiente, mediante la utilización de agentes químicos y/o métodos físicos, reduciendo su cantidad hasta un nivel que no ponga en riesgo la salud de las personas. Aplicado normalmente sobre objetos inanimados (no vivos).

3.2 limpieza

eliminación de suciedad e impurezas de las superficies utilizando agua, jabón, detergente o sustancia química

Nota 1 a la entrada: La limpieza no necesariamente mata los gérmenes, los elimina por arrastre junto con la suciedad e impurezas, al eliminarlos, disminuye su número y el riesgo de propagar alguna infección.

3.3 microorganismos

Organismos microscópicos como bacterias, mohos, virus y parásitos que pueden encontrarse en superficies vivas e inertes

NOTA: Los virus son agentes infecciosos microscópicos de estructura no celular que se sirven de una célula hospedadora para reproducirse. Sin embargo, pueden permanecer en superficies inertes por algún tiempo.

3.4

riesgo bajo de exposición

los trabajos con un riesgo de exposición bajo son aquellos que no requieren contacto con personas que se conozca o se sospeche que están infectados con SARS-CoV-2, así como, en el que no se tiene contacto cercano y frecuente a menos de 1 metro de distancia con el público en general; o en el que, se puedan usar o establecer barreras físicas para el desarrollo de la actividad laboral

3.5

riesgo mediano de exposición

los trabajos con riesgo mediano de exposición, son aquellos que requieren contacto cercano y frecuente a menos de 1 metro de distancia con el público en general; y que, por las condiciones en el que se realiza no se pueda usar o establecer barreras físicas para el trabajo

3.6

riesgo alto de exposición

trabajo con riesgo potencial de exposición a casos sospechosos o confirmados de COVID-19 u otro personal que debe ingresar a los ambientes o lugares de atención de pacientes COVID-19, pero que no se encuentran expuestos a aerosoles en el ambiente de trabajo

3.7

riesgo muy alto de exposición

trabajos con contacto, con casos sospechosos y/o confirmados de COVID-19 expuesto a aerosoles en el ambiente de trabajo (trabajadores del sector salud)

3.8

superficies inertes

aquellas como los utensilios, mesas, pisos, pasamanos, y todo objeto inerte que puede contener microorganismos en su superficie

NOTA: Cuando en esta Guía se mencione el término superficies se refiere a superficies inertes.

4 Contexto y fundamentos

Para poder realizar de manera exitosa la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición al COVID 19 en los lugares de trabajo, es importante conocer el contexto operacional, que está definido como las características organizacionales y físicas que definen el cómo y el dónde se desarrollan en los procesos propios de cada empresa. Estas características pueden ser:

- Actividad económica empresarial:
 - Actividades industriales: Extractivas, manufactureras, construcción y agropecuarias.
 - Actividad comercial: mayoristas y minoristas (mercados, supermercados, minimercados, entre otros).
 - Actividad de servicios: hospedaje, turismo, transporte (público y privado), depósitos, almacenes, terrapuertos, entre otros.
- Tamaño de la empresa:
 - número de trabajadores;
 - volumen de ventas, u
 - otro indicador que exprese la magnitud de sus operaciones.
- Ubicación geográfica de las actividades laborales.
Distribución interna del establecimiento o planta:
 - Áreas de trabajo: planos (layouts) y diagramas que sean pertinentes.
 - Áreas de servicios: comedor, servicios higiénicos, entre otras.
- Personal:
 - características demográficas: edad, lugar de vivienda, entre otras;
 - distribución según áreas de trabajo, entre otros criterios pertinentes.

Las características mencionadas no son limitativas, dependerán de cada empresa en particular y es importante tenerlas definidas antes de empezar la elaboración del plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo.

4.1 Enfoque sanitario como medida de protección contra enfermedades infecciosas

Los empleadores antes de iniciar sus labores deberían prepararse con antelación, tanto y como sea posible para reanudar sus actividades de forma segura; por lo que se debería evaluar el contar tanto con recursos necesarios como suficientes para prevenir y controlar los riesgos de exposición de los trabajadores al COVID-19; así como la capacitación permanente a los trabajadores para que realicen sus labores en condiciones pandémicas.

La limpieza y desinfección constituyen procedimientos claves para mantener las condiciones sanitarias adecuadas en diversos ambientes. Fallas o insuficiencias en estos procedimientos podrían ser la causa de diversos brotes de infecciones de diferentes orígenes.

La limpieza y desinfección de los ambientes de trabajo, así como los hábitos de higiene de las personas, deberían ser parte del conocimiento y práctica permanente de los trabajadores especialmente en situaciones de emergencia sanitaria.

Para reducir el riesgo de contagio del COVID-19 entre los trabajadores, clientes y el público, todos los empleadores deberían planificar acciones de vigilancia, prevención y control de la salud y con ello prevenir los riesgos de exposición específicos, fuentes de exposición, rutas de transmisión, entre otras.

4.2 La empresa y el puesto de trabajo

Para efectos de esta guía se recomienda entender la relación que mantiene cada puesto de trabajo con el cumplimiento de los objetivos del negocio de la empresa, los cuales difieren según las funciones que les son asignadas (para cada puesto de trabajo) pero que mantienen una relación estrecha con la cultura organizacional (tipos de administración y gestión). Considerando también que, en muchas organizaciones, a pesar de conocer los roles y funciones de cada puesto de trabajo, existe la posibilidad de que una persona pueda desempeñar (ocasionalmente o a demanda) funciones en uno o más puestos de trabajo.

La empresa es responsable de definir y brindar las facilidades a los colaboradores para cumplir con sus funciones de modo que se puedan alcanzar los objetivos de negocio, y en ese sentido se deberían considerar las medidas de seguridad adecuadas para proteger a los trabajadores en cada puesto de trabajo.

Por eso la empresa tiene que reconocer la importancia de los puestos de trabajo (considerando la estructura jerárquica de la organización) que son estrictamente necesarios para alcanzar los objetivos de negocio (un puesto de trabajo que no aporta valor posiblemente no existiría). Esto es de particular relevancia al realizar evaluaciones posteriores como por ejemplo los puestos de trabajo que pueden cambiar a modalidad de teletrabajo o la cantidad de operaciones que priorizará la empresa para reanudar operaciones. En la Figura 1 se muestra un ejemplo de niveles organizacionales y puestos de trabajo.

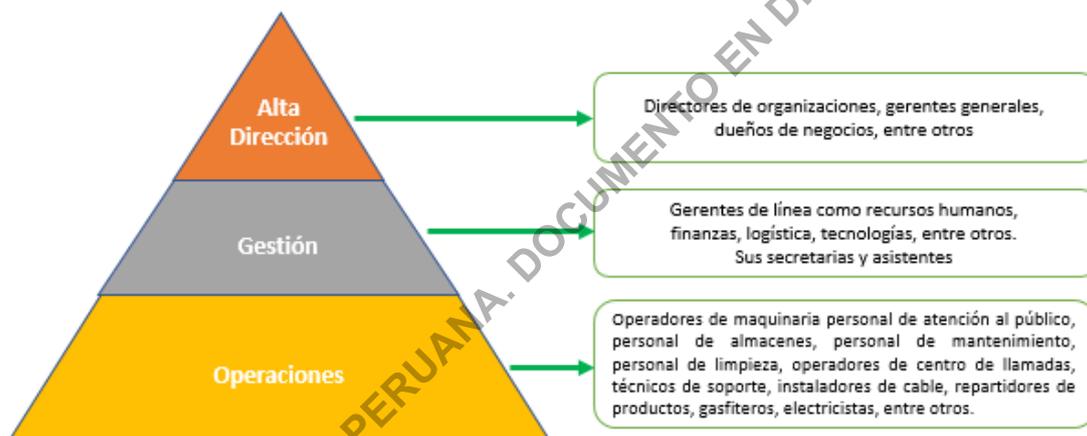


Figura 1 - Niveles organizacionales y ejemplos de puestos de trabajo por nivel

4.3 El riesgo de exposición a SARS-CoV-2 (COVID-19) en el puesto de trabajo

Cada puesto de trabajo existe para realizar una o más funciones dentro de la empresa y, en ese sentido, requiere un conjunto de herramientas e instrumentos para realizar su función. Es importante reconocer y entender que en el escenario de COVID-19, el virus SARS-CoV-2 puede estar en cualquiera de los elementos con los que el trabajador, en su puesto de trabajo necesite interactuar; así es importante comprender que una disminución de instrumentos o herramientas puede también reducir el número de puntos de contacto y contagio.

Al no ser visible a la vista humana o a mecanismos simples, el virus SARS-CoV-2 es muy complejo en su tratamiento y control (evitar o contrarrestar) al ser un agente biológico externo invisible, por lo que una forma efectiva de gestionarlo es tratarlo como un riesgo negativo (amenaza) identificando su probabilidad de ocurrencia (contagio) entre las personas (trabajadores), tomando como punto de referencia el lugar donde convergen ambos dentro del centro de trabajo: el portador (sujeto, objeto u ambiente infectado) y el trabajador sano.

Sin perjuicio de lo antes mencionado; es importante reconocer que un trabajador, no está siempre en su puesto de trabajo, la persona se moviliza, incluso antes y después de la jornada laboral. En ese sentido, el trabajador en su desplazamiento exterior está en contacto con otros posibles puntos de infección sobre los cuales la empresa no tiene control (por ejemplo: en el transporte público, el domicilio del trabajador y área comunes, el supermercado, manejo de dinero, contacto con otras personas como transeúntes, entre otros). El mismo trabajador puede ser una fuente de contagio en la empresa, motivo por el cual se deberían tomar medidas para proteger a los trabajadores incluso de sus propias interacciones (por ejemplo: el volver a tomar objetos infectados después de haberse lavado las manos) y entre ellos mismos. Por lo que resulta importante la educación y capacitación del trabajador. La Figura 2 muestra la exposición del trabajador a COVID-19 antes y después de llegar a su puesto de trabajo.

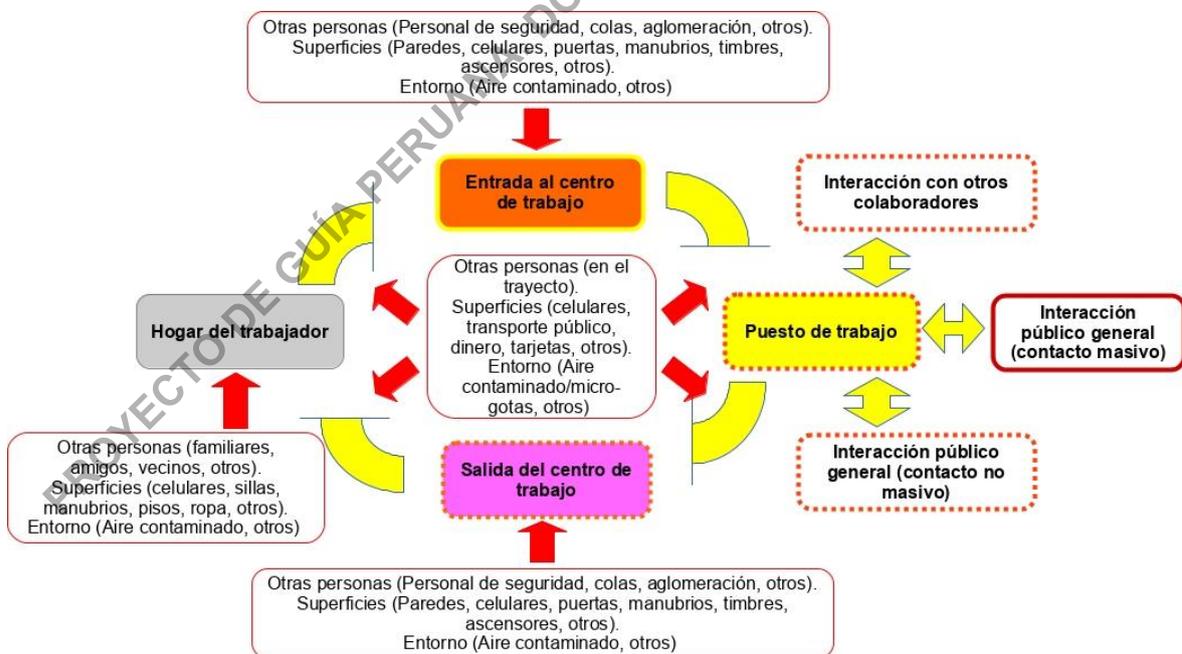


Figura 2 –Exposición del trabajador a COVID-19 antes y después de llegar a su puesto de trabajo

4.4 El trabajador y sus niveles de exposición al COVID-19

Entendiendo la función y la interacción que tiene cada trabajador en su puesto de trabajo, es claro que el nivel de exposición varía según el número de posibles fuentes de contagio (en el caso de personas diferenciar entre el portador que puede circular libremente y los trabajadores que están supeditados a su puesto de trabajo) y la separación entre ellos para evitar el contacto innecesario, por lo cual podemos entender las referencias hacia los niveles de exposición que desarrolla esta guía, los cuales son riesgo mediano de exposición y riesgo bajo de exposición (véanse subcapítulos 3.5 y 3.4 respectivamente).

Esta guía no aplica para los niveles de exposición mayores (riesgo alto y muy alto de exposición) que están principalmente relacionados a labores sanitarias con funciones de interacción tanto con pacientes COVID-19 confirmados, como con personas con alto potencial de estar contaminados con COVID-19. En la Figura 3 se muestran los niveles de riesgo de exposición del trabajador.

NOTA: Los niveles de riesgo de exposición al COVID-19 indicados en la normativa peruana R.M. N° 448-2020-MINSA son equivalentes a los indicados en la norma OSHA 3992.

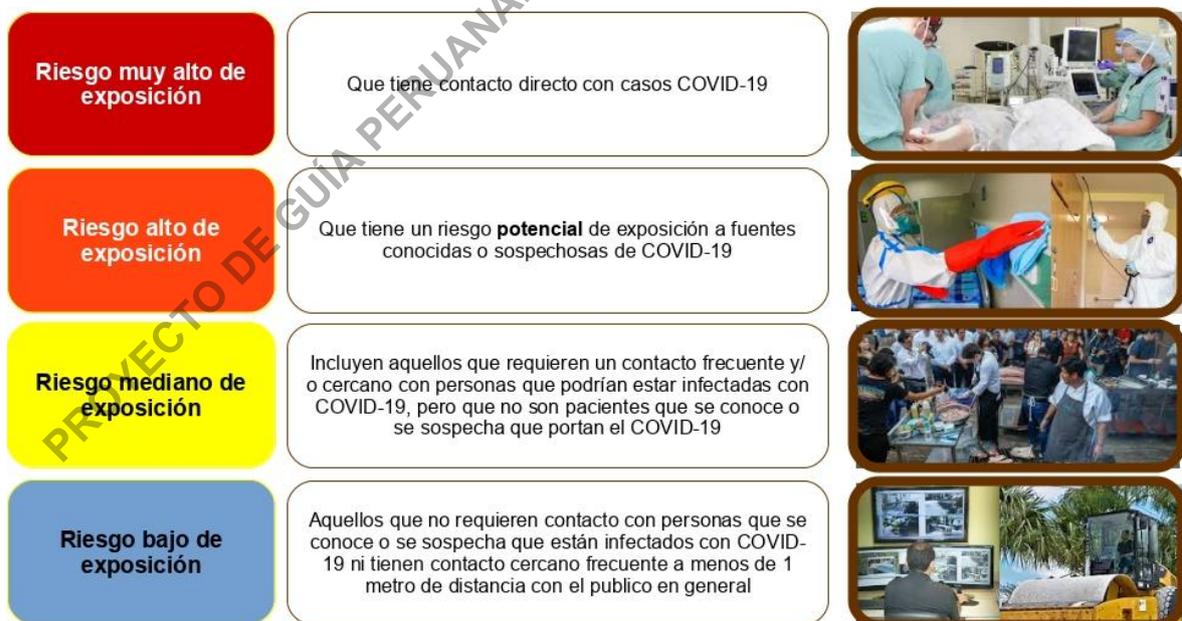


Figura 3 – Niveles de riesgo de exposición

4.5 La responsabilidad y las decisiones de la empresa

Un factor determinante para la continuidad de la operación de la organización está relacionado tanto con sus decisiones de alto nivel como con las decisiones operacionales. En este sentido, es importante entender que la responsabilidad de la empresa está delimitada por las obligaciones presentadas por el marco legal (el cual puede ser cambiante) y ante el cual no se tiene control, y la operatividad del cumplimiento normativo dentro de la organización, la cual está dentro del control de los tomadores de decisiones. En ese sentido, es importante reconocer que adoptar un enfoque amplio (Por ejemplo, tomar en consideración normas y/o disposiciones /lineamientos nacionales e internacionales) para el tratamiento de COVID-19 no solo puede aportar en el cumplimiento de la normativa vigente (la cual puede cambiar con el tiempo), sino que proporciona a la empresa una forma racional de cumplimiento y manejo de los aspectos relacionados, haciendo las inversiones sostenibles en el tiempo y garantizando que las modificaciones serán solo las necesarias para alcanzar el cumplimiento normativo y sanitario.

La presente guía proporciona a las organizaciones un conjunto de recomendaciones para mejorar el cumplimiento normativo y para tomar las mejores decisiones de inversión; siempre enfocado en proteger a las personas en su puesto de trabajo, pero también entendiendo que, si la empresa no puede sobrevivir o ser sostenible en el tiempo, entonces al no haber empresa tampoco habrá puesto de trabajo ni productividad (integrándose con la Ley N° 29783 Ley de seguridad y salud en el trabajo).

Es responsabilidad del empleador garantizar el desarrollo del trabajo en un ambiente seguro y saludable.

4.6 Los riesgos del COVID-19 para la organización

La organización debería tomar conciencia que es importante el garantizar su sostenibilidad financiera en el tiempo que desarrolle sus operaciones, caso contrario no podrá disponer de recursos para proteger a sus trabajadores en el desarrollo de sus actividades y las operaciones comerciales y en ese sentido, podemos identificar algunos riesgos para la organización (positivos y negativos) de modo que pueda alcanzar un equilibrio adecuado.

El impacto del COVID-19 en la empresa puede requerir diversos tipos de evaluaciones como: un análisis de impacto en el negocio (BIA, por sus siglas en inglés), la generación de estrategias de continuidad o planes de contingencia los cuales dependerán del tipo, tamaño de la organización y los recursos con que se disponga.

NOTA: Existe más información sobre estos aspectos en la ETP-ISO/TS 22317 Seguridad de la sociedad. Sistemas de gestión de la continuidad de negocio. Directrices para el análisis de impacto en el negocio (BIA), NTP-ISO 22301 Seguridad y resiliencia. Sistemas de gestión de continuidad del negocio. Requisitos y NTP-ISO 31000 Gestión del riesgo. Directrices.

A modo de ejemplo se presentan 5 riesgos probables para las empresas:

Riesgos positivos (oportunidades):

1. Oportunidades en mercados emergentes a raíz del brote COVID-19 (por ejemplo: producción de mascarillas, alcohol en gel, mecanismos de barrera, entre otros).
2. Establecer alianzas para responder a un mayor número de demandas del mercado sin tener que variar o invertir muchos recursos, trabajando colaborativamente con otras empresas (véase orientación sobre gestión de incidentes de forma colaborativa en la NTP-ISO 22320:2019 y sobre trabajo colaborativo en ISO 44001:2017).
3. Oportunidades del uso de tecnologías que nos ayuda a reducir la necesidad de interacción física entre personas ya sea mediante servicios digitalizados (como las ventanillas de atención pasadas de físicas a online) o el uso de teletrabajo, también facilita la difusión de nuestra oferta comercial en medios digitales (redes sociales, medios online) o la interacción con nuestros clientes (por ejemplo: en pedidos de delivery y seguimiento (tracking por el término en inglés) del pedido mediante una web o dispositivo móvil).

Riesgos negativos (amenazas):

1. No brindar a sus trabajadores un ambiente de trabajo saludable con los protocolos de prevención por falta de conocimiento y/o asesoramiento ocasionando el cierre de las instalaciones al ser identificado como foco de contagio (lo que puede tener como consecuencia la quiebra o importantes pérdidas financieras para la empresa) o la falta de sostenibilidad del negocio luego del reinicio de actividades sin la aplicación de las medidas de bioseguridad mínimas.
2. Reducción de la vida útil y falta de disponibilidad mecánica en herramientas, equipos e infraestructura por motivo de falta de personal afectado por la pandemia.

5 Iniciando la planificación de la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el trabajo

Para el desarrollo del plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo, se debería analizar primero el flujo de las personas desde el ingreso al centro de trabajo hacia los diferentes lugares que necesita transitar para el cumplimiento de sus tareas como trabajador. En la Figura 4 se ilustra de manera básica los lugares (no es exhaustivo) que normalmente transita el trabajador en su centro de trabajo.

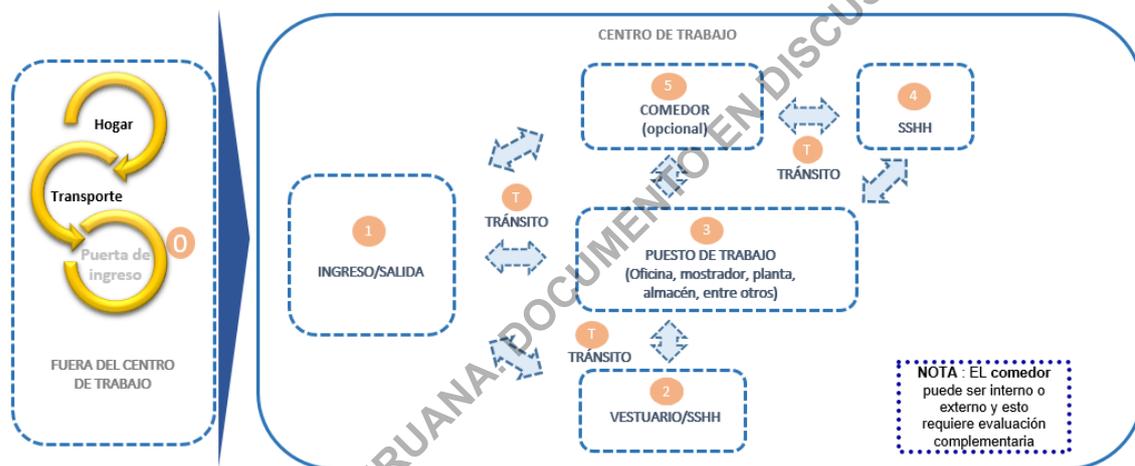


Figura 4 - Flujo de tránsito del trabajador en el centro de trabajo

NOTA: En la Figura 4, se observan las principales rutas de tránsito del personal que están representadas por la letra "T" y las áreas de trabajo y facilidades que disponen en el trabajo.

Para proteger al trabajador se debería definir e implementar procedimientos o instructivos y acciones en los diferentes lugares y situaciones en los que desarrolla su labor dentro del centro de trabajo, considerando los siguientes:

“Lineamientos básicos de aplicación obligatoria¹”, para la protección de la salud de los trabajadores en el contexto de la pandemia COVID-19:

¹ Se necesita considerar que las formas de aplicación pueden ser diversas dependiendo de las condiciones de la organización

- L1: Limpieza y desinfección de los centros de trabajo;
- L2: Evaluación de la condición de salud del trabajador previo al regreso o reincorporación al centro de trabajo;
- L3: Lavado y desinfección de manos obligatorio;
- L4: Sensibilización de la prevención del contagio en el centro de trabajo;
- L5: Medidas preventivas de aplicación colectiva;
- L6: Medidas de protección personal;
- L7: Vigilancia de la salud del trabajador en el contexto del COVID-19.

Tipos de control, corresponde a las herramientas de prevención y control de riesgo de exposición que ayudan a definir las acciones para su tratamiento.

El escenario particular de COVID-19 requiere un enfoque organizacional multidisciplinario centrado en la prevención, es decir, orientado a tomar decisiones para prevenir el contagio de COVID-19 en el centro de trabajo, entendiendo también que la inversión en acciones preventivas suele ser menor que la inversión necesaria para tratar las acciones de tratamiento, respuesta o correctivas tomando en consideración el enfoque preventivo de la organización y una evaluación realizada por el personal de salud y seguridad ocupacional, podemos presentar los siguientes tipos² de controles:

- Controles administrativos.- Por ejemplo: señalización, carteles, rotaciones, alarmas si se reduce la distancia (distanciamiento laboral), variación de horarios de trabajo.
- Controles de ingeniería.- Por ejemplo: estructuras para limitar la dispersión, el acercamiento, reducción del contacto (orden y variedad de herramientas), tales como: cortinas sanitarias, separadores de ambientes, entre otros.
- Mejora de procesos.- Por ejemplo: eliminar, sustituir, tercerizar o modificar procesos.

² Modificado con base en la NTP-ISO 45001:2018, subcapítulo 8.1.2.

- Uso de equipos de protección personal (EPP) necesarios.- Por ejemplo: mascarillas, protectores faciales, protectores oculares, entre otros (véase Anexo C).

A manera de ilustrar el uso de estos componentes (lineamientos y controles), basado en el flujo y tránsito de los trabajadores, así como de cualquier otra persona definido en la Figura 4, se presenta en la Figura 5 la aplicación en un centro de trabajo genérico, como apoyo en la planificación de las acciones y procedimientos que reduzcan el riesgo de exposición de los trabajadores al COVID-19.

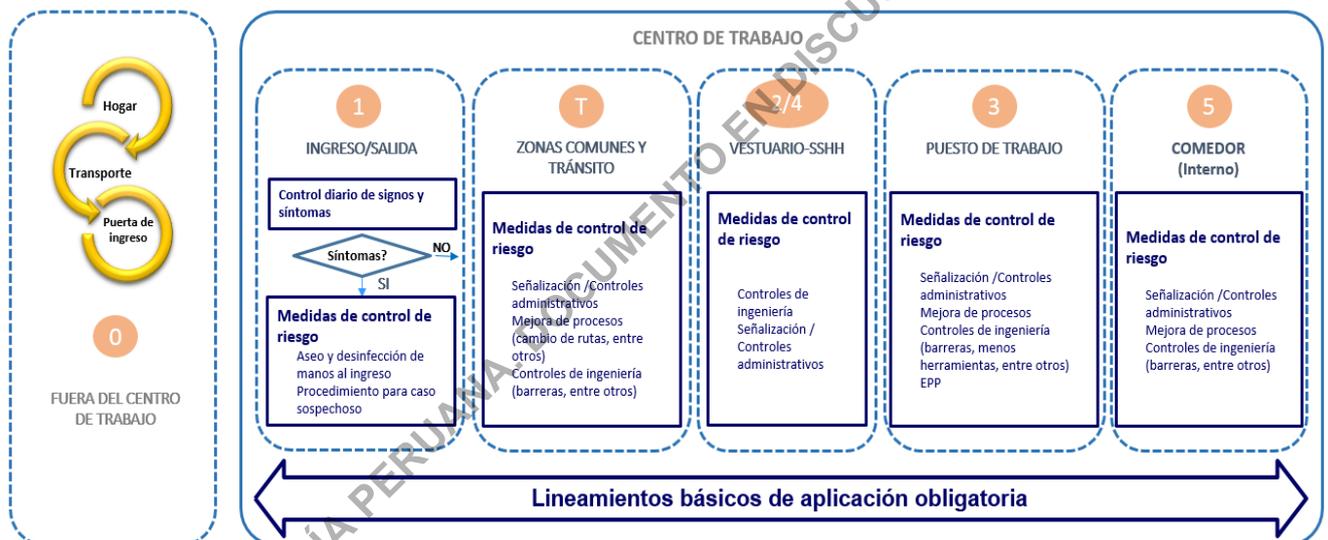


Figura 5 - Flujo laboral genérico y medidas de control ante el riesgo de exposición de COVID-19 en el centro de trabajo

NOTA:

Comedor: Evitar su uso. Se puede comer en el lugar de trabajo, o se puede realizar turnos para hacer uso del comedor, siempre que en ambos casos la distancia entre personas sea como mínimo de 2 m, porque al comer no están con mascarilla. Solo se debería retirar la mascarilla cuando se está ingiriendo los alimentos.

A continuación, se describe la Figura 5 mencionando los lineamientos y controles más significativos, es decir, no está limitado a estos pues su aplicabilidad dependerá del contexto y actividad particular de cada empresa.

Fuera del centro de trabajo, se toma en consideración que el trabajador puede estar expuesto a otros contactos incluso fuera del ambiente de trabajo, en lugares como:

- en el hogar: Aplicar los protocolos que indique la autoridad competente de salud (uso de mascarilla, protector facial, distanciamiento social, entre otros), así como también puede ser de ayuda el aplicar las recomendaciones pertinentes de la Guía para la limpieza y desinfección de manos y superficies aprobada por el Inacal (Resolución Directoral N° 003-2020-INACAL/DN) del Inacal ;
- traslado del hogar a la empresa y viceversa: Aplicar los protocolos que indique la autoridad competente (uso de mascarilla, protector facial, distanciamiento dentro del vehículo, entre otros);
- antes del ingreso a la empresa: Aplicar los protocolos y pruebas que indique la autoridad competente (uso de mascarilla, distanciamiento social, entre otros);
- antes del reinicio: Aplicar el proceso establecido según la autoridad competente respectiva (municipalidad, salud, producción, trabajo, entre otros). Esto puede incluir la aplicación de pruebas de descarte de COVID-19 (moleculares o serológicas), control sanitario, uso de desinfectantes, mascarilla, equipos de protección personal, distanciamiento social y laboral, entre otros.

Durante el ingreso a labores, aplicar controles sanitarios adecuados, por ejemplo: elaborar procedimientos para el ingreso del personal como la medición de la temperatura y/o algunas otras pruebas que se considere pertinentes para definir si el trabajador presenta o no síntomas. De esto depende su autorización de ingreso al centro de trabajo, y también del cumplimiento de los procedimientos y previsiones aplicables cuando el trabajador presenta existencia de factores de riesgo de COVID-19 (determinados por la función de salud y seguridad en el trabajo).

Durante el movimiento entre los diferentes lugares de trabajo y áreas comunes, aplicar los controles necesarios que correspondan al contexto y características de cada empresa y que podrían generar cambio de rutas, demarcación de pasillos, entre otros para prevenir contagios.

En el vestuario/ SSHH, aplicar los controles necesarios que correspondan al contexto de cada empresa y que podrían ser: limpieza y desinfección de ambientes, superficies, puntos de aseo/desinfección de manos, entre otros.

En el puesto de trabajo, aplicar los controles necesarios con énfasis en cumplir con los lineamientos sobre: “L5: Medidas preventivas de aplicación colectiva”, “L3: Lavado y desinfección de manos obligatorio”, “L6: Medidas de protección personal” (Equipos de Protección Personal – EPP) y “L7: Vigilancia de la salud del trabajador en el contexto del COVID-19” que correspondan al contexto de cada empresa. Estos pueden ser, por ejemplo: la modificación de procesos, rediseño del puesto de trabajo (reducir la variedad de herramientas, automatización, alarmas, entre otros), señalización, redistribución de horarios, sistemas de ventilación y extracción de aire (véase Anexo B), entre otros.

En el comedor, cuando este es interno en la organización, aplicar controles para verificar el cumplimiento de los lineamientos con énfasis en “L3: Lavado y desinfección de manos obligatorio”, “L4: Sensibilización de la prevención del contagio en el centro de trabajo”, “L5: Medidas preventivas de aplicación colectiva”, “L6: Medidas de protección personal” y “L7: Vigilancia de la salud del trabajador en el contexto del COVID-19” y otros que correspondan al contexto de cada empresa.

Casos de COVID-19: Cuando se detecten o presenten, aplicar el lineamiento “L7: Vigilancia de la salud del trabajador en el contexto del COVID-19” y las consideraciones para la reincorporación al trabajo³ en los términos específicos que correspondan según el contexto de la organización.

Consideraciones adicionales:

Al planificar, considerar el nivel de riesgo asociado en los lugares de trabajo y las tareas de trabajo que realizan los trabajadores en esos lugares. Tales consideraciones podrían incluir:

- identificar los puntos críticos en el ambiente de trabajo donde los trabajadores podrían tener un mayor nivel de riesgo de exposición al COVID-19, producto de la interacción entre ellos y con otras personas (trabajadores, visitantes, proveedores, contratistas o clientes) y las condiciones de trabajo;
- factores de riesgo no ocupacional que se pueden presentar en el hogar, en ambientes comunitarios, los movimientos de personal y factores de riesgo⁴ fisiopatológicos individuales de los trabajadores;

³ Véase la Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA, artículo 7.3.2.

⁴ Véase el numeral 7.3.4 de la Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA.

PROYECTO DE GUÍA PERUANA. DOCUMENTO EN DISCUSIÓN PÚBLICA.

- los controles necesarios para prevenir estos riesgos, por ejemplo: seguir las recomendaciones de las autoridades de salud y otras autoridades competentes de trabajo, inspectores, personal municipal de supervisión y control (necesidad de un distanciamiento laboral, turnos de trabajo escalonados, mejora en las operaciones y procesos, prestación de servicios a distancia y otras medidas de minimización de la exposición, protocolos sectoriales, entre otros);
- optimización de operaciones y procesos para mejorar la capacidad de la fuerza laboral de la empresa, incluyendo la capacitación a los trabajadores en múltiples áreas del centro de trabajo para continuar sus operaciones o prestar servicios en aumento;
- prever la interrupción temporal de las cadenas de suministro o retrasos en las entregas.

En el Anexo A se proporciona un listado de recomendaciones para la implementación de los siete (7) lineamientos básicos de aplicación obligatoria que se verifican en la lista de chequeo.

Es necesario que la organización cuente con indicadores que midan el logro de los objetivos de la vigilancia, la prevención y control del riesgo de exposición a COVID-19 en los ambientes de trabajo a través de los responsables de la seguridad y salud en el trabajo. Véase más detalles en el capítulo 10.

6 Elaboración del plan

Para la elaboración del plan se recomienda seleccionar actividades, acciones e intervenciones de forma ordenada, coherente y con base en las circunstancias particulares de cada organización, incluyendo límites en infraestructura o presupuestales que son características a una adecuada planificación.

La operatividad, efectividad y rápido despliegue son aspectos particulares en un entorno de COVID-19, por lo que según la complejidad de la organización se puede identificar dos (2) tipos de organizaciones y sus obligaciones de cumplimiento, así tenemos:

Organizaciones con menos de cinco (5) trabajadores (no incluida en el D.S. 003-98-SA⁵).- Solo deberían aplicar una lista de chequeo simplificada (checklist), la cual sirve para evidenciar una serie de aspectos a cumplir, para ese tipo de organizaciones. Pueden encontrar orientación en el Anexo A de esta guía donde se incluyen una serie de recomendaciones que pueden ser aplicables.

Organizaciones con 5 o más trabajadores.- Requiere cumplir con una planificación de mayor formalidad, estableciendo un “plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo”.

El plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo contiene 09 secciones⁶ las cuales son:

- I. Datos de la empresa o entidad pública
- II. Datos de lugar trabajo
- III. Datos del servicio de seguridad y salud de los trabajadores
- IV. Nómina de trabajadores por riesgo de exposición a COVID-19
- V. Responsabilidades para el cumplimiento del plan
- VI. Presupuesto y proceso de adquisición de insumos para el cumplimiento del plan
- VII. Procedimiento para el regreso y reincorporación al trabajo
- VIII. Lista de chequeo (checklist) de vigilancia
- IX. Documento de aprobación del comité de seguridad y salud en el trabajo

Para efectos prácticos revisaremos estas secciones en tres (3) grupos: Datos de identificación y de dimensionamiento, secciones relacionadas con la operación del plan y la gestión del proceso y aprobación del plan; los cuales se revisan a continuación:

⁵ Decreto Supremo N° 003-98-SA Aprueban Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo.

⁶ Véase el Anexo 5 de la Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA.

Datos de identificación y de dimensionamiento



Las primeras tres (3) secciones son necesarias para entender a la organización, de modo que se evidencie el alcance de planificación.

I Datos de la organización (pública o privada)

Corresponde a los detalles que identifican a la organización, de modo que se pueda reconocer de forma única a la organización. En esta sección incluye la siguiente información:

- Razón social;
- Número de RUC;
- Dirección;
- Región;
- Provincia;
- Distrito.

Es importante entender que esta información permitirá a los fiscalizadores y otras autoridades que tengan acceso al plan, identificar y contactar con la organización para los diversos efectos que se requiera (consultas, fiscalización, entre otros).

II Datos de lugar trabajo

En caso de tener más de una sede corresponde identificar la localización geográfica de los lugares de trabajo, donde se despliega el plan. Es importante una identificación clara y precisa para determinar los lugares (oficinas, tiendas, plantas, fábricas, entre otros) tanto para poder evaluar el cumplimiento del plan como para suministrar esta información ante una fiscalización.

Esta información complementa la declarada en la sección previa y siguiendo esa misma lógica debería incluir por cada sede:

- Dirección;
- Región;
- Provincia ;
- Distrito.

Puede utilizar la siguiente matriz para presentar esta información de forma ordenada.

Sede	Dirección	Región	Provincia	Distrito

III Datos del servicio de seguridad y salud de los trabajadores

En esta sección se identifica cómo la organización cumple con sus responsabilidades establecidas por la normativa vigente en seguridad y salud ocupacional⁷, siendo un factor relevante ante una fiscalización posterior identificar si la organización utiliza los servicios de un personal individual o de una organización especializada.

⁷ Véase la Ley N° 29783.

Esto se declara mediante la nómina de profesionales de salud, conteniendo la siguiente información:

- Tipo y número de documento;
- Nombres y apellidos;
- Fecha de nacimiento;
- Edad;
- Profesión;
- Especialidad (opcional);
- Número de colegiatura;
- Registro nacional de especialidad (opcional);
- Correo electrónico;
- Celular;
- Puesto de trabajo;
- Lugar de trabajo/centro de trabajo (en el caso de tener diferentes sedes).

Puede utilizar una matriz para presentar esta información de forma ordenada.

ID	Tipo y número de documento	Nombres y apellidos	Fecha de nacimiento	Edad	Profesión	Especialidad (opcional)	Número de colegiatura	Registro nacional de especialidad (opcional)	Correo electrónico	Celular	Puesto de trabajo	Lugar/centro de trabajo

NOTA: ID es identificador de número de orden.

Es importante entender que esta información es relevante ante una Evaluación de supervisión / auditoría / fiscalización, proporcionando detalles de contacto para fines de las actividades de fiscalización posterior.

Secciones relacionadas con la operación del plan



En estas secciones la organización debería proporcionar información sobre cómo está abordando el riesgo de exposición de sus trabajadores y su nivel de cumplimiento ante la regulación aplicable.

IV Nómina de trabajadores por riesgo de exposición a COVID-19

En esta sección se realiza la identificación y clasificación de los puestos de trabajo y sus respectivos niveles de riesgo de exposición al virus SARS-CoV-2.

Para ello podemos tomar como base la lista de funciones en la organización para identificar los diferentes puestos de trabajo, situándolos en cuanto al flujo determinado en la Figura 4 y seguir las recomendaciones del capítulo 5.

Para efectos de generar la nómina de trabajadores por riesgo de exposición, se debería considerar que los puestos de trabajo no son lo mismo que la función que cumplen; toda vez que pueden cumplir la misma función, pero en diferentes puntos de la organización, con lo cual puede variar su nivel de riesgo de exposición. Así, por ejemplo, una función puede ser la de caja (cobro y pagos) y, a pesar de que esta función es la misma, si tenemos cajas de cobro/pago en diversas partes de la empresa, las que estén en relación con un mayor número

de personas (proveedores, trabajadores, clientes, entre otros) tendrá mayor nivel de exposición que una caja que este en un lugar de menor tránsito de personas.

Para la generación de la nómina se divide en niveles de riesgo Bajo – Mediano (Este documento no aborda los niveles de riesgo Alto o Muy alto), donde se caracterizan los diversos puestos de trabajo y se incluye la lista de trabajadores por cada puesto de trabajo.

NOTA: Puede tomar en consideración que de tener un trabajador que puede moverse entre puestos de trabajo (móvil o en suplencia de un compañero), se protege a la persona garantizando que el puesto de trabajo ha cumplido con los protocolos de limpieza y desinfección aplicables. En este caso la protección para la persona debería aplicarse según el puesto de trabajo, generando la necesidad de utilizar equipamiento de protección según el mayor riesgo de exposición (es decir, cuando un trabajador necesita moverse entre tres puestos de trabajo, el EPP a utilizar debería ser el más adecuado considerando el puesto de trabajo de mayor nivel de riesgo de exposición).

La nómina se presenta de forma ordenada en la siguiente matriz:

ID	Apellido paterno	Apellido materno	Nombres	Régimen	Tipo de documento	Número de documento	Modalidad de trabajo (Presencial teletrabajo /trabajo remoto)	Factor de riesgo (Comorbilidad SI/NO)	Puesto de trabajo	Nivel de riesgo para COVID-19	Reinicio de actividades (Reingreso / reincorporación)	Fecha de reinicio de actividades

NOTA: ID es identificador de número de orden.

V Responsabilidades para el cumplimiento del plan

Es necesario desplegar las actividades, acciones e intervenciones seleccionadas en toda la organización, integrándolas con los diversos niveles de gestión existentes y el personal. Esto se logra con el establecimiento de responsabilidades distribuidas según los niveles de autoridad delegada, es decir, si una persona tiene autoridad sobre una parte de la organización (una jefatura por ejemplo), entonces será responsable por las actividades, acciones e intervenciones en esa parte de la organización, dentro del alcance de su autoridad delegada (por la autoridad para la toma de decisiones que posee).

Es importante que las autoridades organizacionales demuestren su compromiso, liderando el cumplimiento de las medidas y controles implementados por la organización, así como la

revisión periódica de los resultados del plan en la organización de modo que se pueda mejorar continuamente.

El profesional de la Salud y el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, según aplique, son los encargados de velar por el cumplimiento del plan en coordinación estrecha con las diversas áreas de la organización, especialmente con aquellas que son responsables de la toma de decisiones.

Esto debería generar una matriz de responsabilidades que incluya descripciones y dependencias, de modo que ante una fiscalización se pueda tener una visión clara no solo de las responsabilidades asignadas sino de la estructura de delegación de responsabilidad y autoridad que se ha utilizado.

VI Presupuesto y proceso de adquisición de insumos para el cumplimiento del plan

Las actividades, acciones e intervenciones incluidas en el plan, necesitan la adquisición de materiales, insumos, instrumentos y otros elementos para su exitoso cumplimiento. En ese sentido, es importante determinar las necesidades de adquisición para poder presentarlas ante las autoridades organizacionales competentes (en los diversos niveles necesarios) de modo que se puedan aprobar los presupuestos y las adquisiciones.

Las adquisiciones podrían ser realizadas por el proceso normal de adquisiciones en la organización (cuando la organización continúa operando) o por algún responsable designado (para la reanudación de actividades suspendidas temporalmente), pero con algunas características como:

- La confiabilidad de los insumos (evitar productos de dudosa procedencia que puedan comprometer su efectividad, donde cada organización prioriza las actividades de vigilancia, prevención y control del riesgo de exposición al COVID-19).
- El tiempo adecuado, puede requerirse la adquisición casi inmediata de todos o algunos insumos por parte de la empresa (por ejemplo: mascarillas de protección y/o alcohol en gel).
- La adquisición de los materiales e insumos relacionados con el plan, tendrán la prioridad que la organización determine bajo su propia responsabilidad.

- La distribución (en el caso de tener operaciones en múltiples localidades, es posible que sea más adecuado recurrir a proveedores locales confiables, pero gestionados centralmente desde una base u oficina principal).
- Considerar los costos de profesionales para la elaboración e implementación del plan de vigilancia (médico ocupacional, licenciada en salud ocupacional o un ingeniero calificado en salud y seguridad ocupacional), cuando sea aplicable.
- Incluir el costo de los EPP especiales o complementarios para realizar su función y protegerlo del COVID-19 (en casos donde el puesto de trabajo requiera un EPP específico, pero que este no sea adecuado para COVID-19).

VII Procedimiento para el regreso y reincorporación al trabajo

A continuación, se presenta un flujo de acciones a considerar para el procedimiento de regreso y reincorporación a las actividades laborales presenciales, el usuario de esta guía, podrá adaptarlo a sus propias circunstancias.

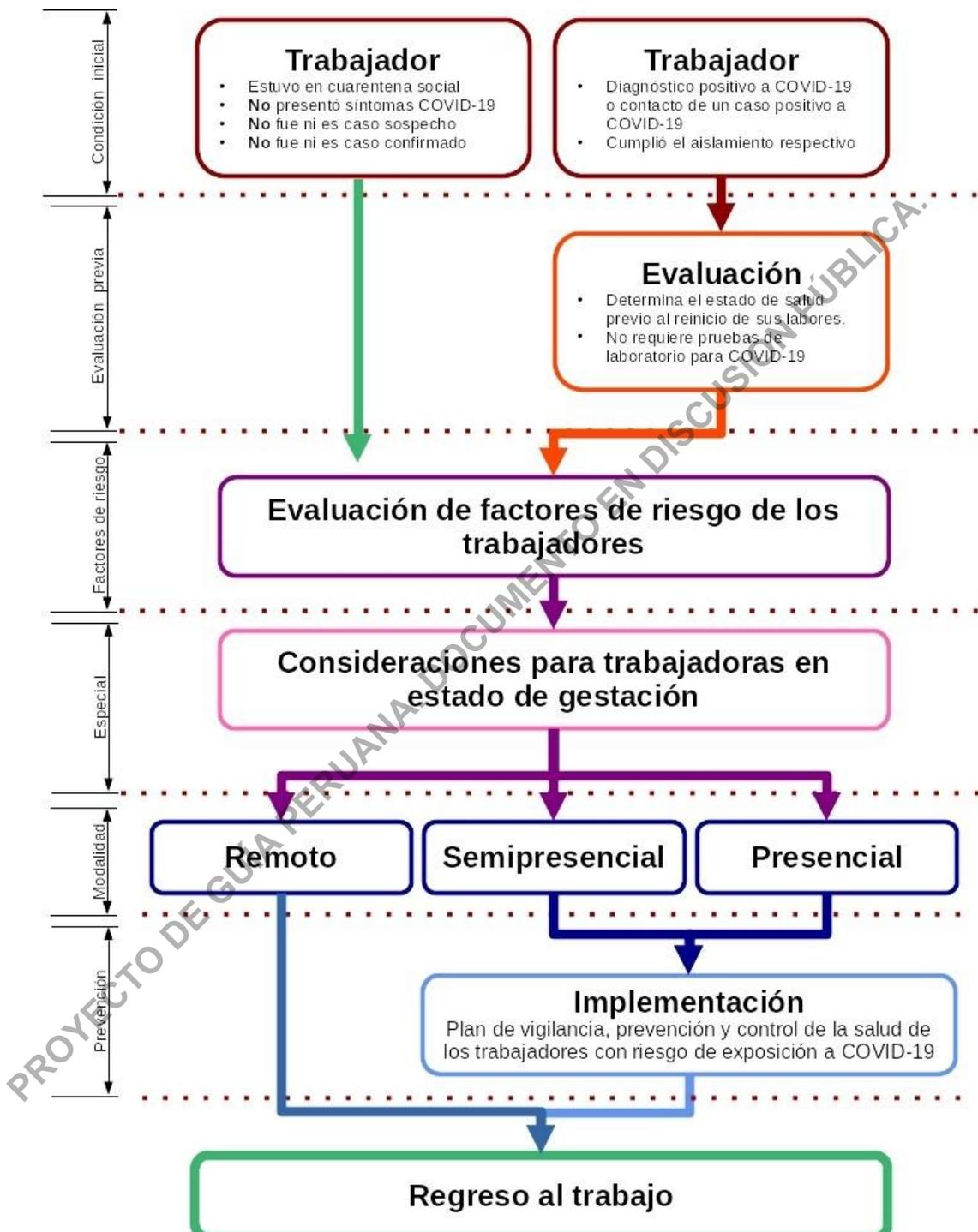


Figura 6 - Flujo para el regreso o reincorporación al trabajo

VIII Lista de chequeo de vigilancia

Contiene un listado de elementos que sirven para verificar el cumplimiento con los lineamientos de vigilancia, prevención y control, pero no especifican que acciones o formas se utilizan para ello, por lo cual es importante entender que este componente es fundamental para evidenciar el grado de cumplimiento pero que es una evaluación después de haber implementado las medidas adecuadas.

Para efectos de esta guía, se pueden utilizar las recomendaciones incluidas en el Anexo A, para alinear a la organización en el cumplimiento de los lineamientos obligatorios, este cumplimiento se verificará mediante la aplicación de la lista de chequeo.

Sección final: La gestión del proceso y aprobación del plan



IX Documento de aprobación del comité de seguridad y salud en el trabajo

Corresponde al comité de seguridad y salud ocupacional en la organización el aprobar el plan y todos los detalles que este contiene, pero es importante que esto genere una evidencia de realización de este acto administrativo (para fines de auditoría).

El documento puede contener, por ejemplo:

- fecha de realización de la reunión donde se aprueba lo planeado;
- la agenda de la reunión;
- la lista de participantes (incluyendo sus cargos o niveles de autoridad);

- registro de comentarios, dudas y clarificaciones referidos al plan realizados en la reunión;
- acuerdos y observaciones;
- firma (o firmas) del documento de aprobación (firma manuscrita, electrónica u otros mecanismos aceptados como evidencia tanto por la organización como por las autoridades competentes).

7 Casos aplicativos de esta guía

En este capítulo se presenta una serie de ejemplos sobre cómo aplicar esta guía en casos comunes.

Para efectos de cada ejemplo, se establece una ficha descriptiva referencial, donde se incluye la lista de Chequeo COVID-19⁸ y aspectos tomados del Anexo A Recomendaciones para las organizaciones. Se encontrará sombreado en color plomo cuando no aplique el elemento al tratarse del alcance para empresas de más o de menos de cinco (05) trabajadores. Cada organización será responsable por las actividades, acciones e intervenciones a desarrollar y puede tomar el Anexo A como base.

7.1 Trabajadores de lugares de atención al público - Minoristas

Recomendaciones para bodegas y mercados. Los siguientes aspectos (no exhaustivos) pueden ayudar a reducir el riesgo de los empleados a la exposición del coronavirus:

7.1.1 Bodegas

Por el tamaño y tipo de la organización, las bodegas solo requieren mantener y registrar una lista de chequeo (*checklist*), de modo que se pueda identificar el grado de cumplimiento; para alcanzar un cumplimiento aceptable se pueden tomar las recomendaciones incluidas en el Anexo A de este documento.

⁸ Durante la elaboración del presente Proyecto de Guía, se aplicó la lista de chequeo de la R.M 448-2020-MINSA.

Descripción: Las bodegas son lugares concurridos, puesto que se alienta a evitar la movilización y suelen ser concurridos por su cercanía a los hogares, por ello es importante que el establecimiento tome medidas de prevención que eviten la propagación de infecciones como el COVID-19.						
	Número de trabajadores : Hasta 4	Aforo : 2	Verificación (Plan / Checklist) ; Checklist	Sedes : 1		
	Puestos de trabajo por nivel de exposición (se colocan 3 en el ejemplo)					
	Nivel de riesgo bajo		Nivel de riesgo mediano			
	<ul style="list-style-type: none"> Dueño 		<ul style="list-style-type: none"> Caja Atención al público 			
Aplica (SI/NO)	Elemento	Verificación		Lista de recomendaciones (tomado del Anexo A)		
		Cumple (SI/NO)	DETALLES/PENDIENTES/POR MEJORAR	Recomendación	Tipo **	Localización en la Figura 5
SI	Limpieza del centro de labores (Detallar espacios)			La limpieza de superficies como los mostradores y pisos deberían realizarse por lo menos al inicio y al término de la rutina de trabajo.	A	Todos
Aplica (SI/NO)	Elemento	Verificación		Lista de recomendaciones (tomado del Anexo A)		
		Cumple (SI/NO)	DETALLES/PENDIENTES/POR MEJORAR	Recomendación	Tipo **	Localización en la Figura 5
SI	Desinfección del centro de labores (Detallar espacios)			Adquisición de los insumos (sustancias y herramientas) a emplear en la desinfección (considerando las características del lugar de trabajo y tipo de actividad que se realiza)	A	N/A
				La desinfección de superficies como los mostradores y pisos deberían realizarse por lo menos al inicio y al término de la rutina de trabajo.	A	Todos
	Se evalúa la condición de salud de todos los trabajadores periódicamente					
NO	1. Toma de temperatura diaria en forma aleatoria					
NO	2. Ficha de Sintomatología de la COVID-19					
NO	3. Aplicación de pruebas serológicas cuando lo ameriten					
NO	Casos sospechosos					
NO	Aplicación de la Ficha epidemiológica de la COVID-19 establecida por MINSA a todos los casos sospechosos en trabajadores de bajo riesgo					
NO	Identificación de contactos en casos sospechosos					
NO	Se comunica a la autoridad de salud de su jurisdicción o EPS para el seguimiento de casos correspondiente					

NO	Se realiza seguimiento Clínico a distancia diariamente al trabajador identificado como sospechoso					
	Medidas de higiene					
SI	Se aseguran los puntos de lavado de manos con agua potable, jabón líquido o jabón desinfectante y papel toalla			Cada vez que se limpie el lavabo revisar que tenga agua potable, jabón líquido o jabón desinfectante y papel toalla.	A	En el lavabo
				Colocar un cartel arriba del lavabo indicando con íconos lo que nunca debería faltar de tal manera que funcione como un recordatorio.	A	Sobre el lavabo
				Llevar un registro de esta verificación.	A	N/A
Aplica (SI/NO)	Elemento	Verificación		Lista de recomendaciones (tomado del Anexo A)		
		Cumple (SI/NO)	DETALLES/PENDIENTES/POR MEJORAR	Recomendación	Tipo **	Localización en la Figura 5
SI	Se aseguran puntos de alcohol para la desinfección de manos			Colocar un dispensador de alcohol en gel a la entrada para los clientes y detrás del mostrador para los trabajadores.	I	Todos
NO	Se ubica un punto de lavado o de dispensador de alcohol en el ingreso del centro de trabajo					
SI	Los trabajadores proceden al lavado de manos previo al inicio de sus actividades laborales			Implementar la obligatoriedad del lavado de manos antes del inicio de actividades laborales	A	2/4
				Implementar el uso de papel toalla para el secado de manos en los servicios higiénicos.	A	2/4
SI	Se colocan carteles en las partes superiores de los puntos de lavado para la ejecución adecuada del método de lavado correcto o el uso de alcohol para la higiene de manos.			Implementación de información visual (letreros, afiches, íconos, alertas, entre otros) en los puntos de lavado para orientar en la correcta higiene de manos.	A	Sobre el lavabo
	Sensibilización de la prevención del contagio en el centro de trabajo					
SI	Se difunde información sobre coronavirus y medios de protección laboral en lugares visibles			Explicar que el uso de mascarillas es obligatorio durante la jornada laboral.	A	N/A
SI	Se difunde la importancia del lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo, no tocarse el rostro entre otras prácticas de higiene.			Realizar reuniones cortas con el personal y darle tips de lo que se debería hacer y lo que no se debería hacer en el centro laboral. Por ejemplo: Se debería hacer: - Cubrirse la boca con la flexura del codo al toser o estornudar.	A	N/A

				<p>- Contar hasta treinta o cantar dos estrofas de su canción favorita mientras se lavan las manos. No se debería hacer: - Tocarse el rostro sin habérsela lavado o desinfectado previamente. - Trabajar sintiéndose indispuesto por más insignificante que parezca.</p>		
				<p>Poner carteles pequeños con letras o figuras amenas alusivas encima del lavabo como: “Aquí se canta mientras se lava” “Mi superpoder está en mis manos por eso me las lavo” Esto motiva al personal a lavarse las manos de una manera lúdica y se crea conciencia con el mensaje subliminal</p>	A	Sobre el lavabo
Aplica (SI/NO)	Elemento	Verificación		Lista de recomendaciones (tomado del Anexo A)		
		Cumple (SI/NO)	DETALLES/PENDIENTES/POR MEJORAR	Recomendación	Tipo **	Localización en la Figura 5
SI	Todos los trabajadores utilizan mascarilla de acuerdo al nivel de riesgo del puesto de trabajo.			Garantizar la disponibilidad de los EPP para las necesidades del personal.	A	3
NO	Se facilitan medios para responder las inquietudes de los trabajadores respecto a COVID-19					
	Medidas preventivas					
NO	Ambientes adecuadamente ventilados					
SI	Se cumple con el distanciamiento social de 1 metro entre trabajadores, además del uso permanente de protector respiratorio, mascarilla quirúrgica o comunitaria según corresponda.			Conocer el área techada del establecimiento en metros cuadrados y dividirla entre el número de trabajadores. Si el número es mayor a 2 m ² continuar con el mismo número de trabajadores si es menor a 2 m ² establecer turnos entre los trabajadores.	N/A	Todos
SI	Existen medidas de protección a los trabajadores en puestos de atención al cliente, mediante el empleo de barreras físicas			Se protege a los trabajadores en puestos de atención al cliente, mediante el empleo de barreras físicas, por ejemplo: pantallas o mamparas para mostradores, además de la mascarilla correspondiente.	B	3
				Establecer la condición de atender a los clientes siempre que las personas mantengan el distanciamiento social, por lo que es necesario que se controle el ingreso manteniendo distancia de mínimo 1 m entre clientes.	A	N/A
				Dependiendo del tamaño de la bodega y del personal que atiende,	A	T (áreas de tránsito)

				se debería procurar la atención de un cliente a la vez.		
				En caso de contar con un solo personal que atienda al público y que tenga la necesidad de expender el producto y cobrar al mismo tiempo, se debería utilizar una barrera protectora en las manos (por ejemplo: guantes, bolsa plástica, fuentes, entre otros) para evitar el contacto entre distintas superficies sospechosas (monedas, dinero, tarjetas bancarias).	EPP	3
				Verificar que los trabajadores usen el EPP correspondiente durante el ejercicio de sus funciones.	EPP	3
Aplica (SI/NO)	Elemento	Verificación			Lista de recomendaciones (tomado del Anexo A)	
		Cumple (SI/NO)	DETALLES/PENDIENTES/POR MEJORAR	Recomendación	Tipo **	Localización en la Figura 5
SI	Se evita las conglomeraciones durante el ingreso y la salida del centro de trabajo			Establecer horarios de ingreso y salida por grupos del personal con la finalidad de evitar conglomeraciones.	A	1
NO	Se establecen puntos estratégicos para el acopio y entrega de EPP					
NO	Se entrega EPP de acuerdo al riesgo del puesto de trabajo					
NO	El trabajador utiliza correctamente el EPP					
SI	Medidas preventivas Colectivas (Ejemplo: Talleres online sobre primeros auxilios psicológicos, apoyo emocional, difusión de información sobre COVID-19)			Realizar reuniones cortas periódicas con el personal para que compartan como se sienten y que preocupaciones tienen respecto a la pandemia vinculada a su trabajo.	A	N/A
SI	Vigilancia de la salud del trabajador			Trabajadores con síntomas, son separados preventivamente y se solicita que sean evaluados por personal de salud, haciendo un seguimiento administrativo simple del caso. NOTA: Mayor detalle, revisar los protocolos correspondientes, este punto está fuera del alcance de esta guía.	N/A	N/A
NO	Se controla la temperatura corporal de cada trabajador.					
NO	Se indica evaluación médica de síntomas a todo trabajador que presente temperatura corporal mayor a 38,0 °C .					

NO	Se consideran medidas de salud mental (especificar).					
NO	Se registra en el SISCOVID a todos los trabajadores que pasen por una prueba de la COVID-19.					
NO	Se les otorga aislamiento domiciliario cubierto por descanso médico por un tiempo no menor a 14 días a aquellos trabajadores diagnosticados con la COVID-19.					
NO	Se les otorga licencia por un tiempo de 14 días a aquellos trabajadores que por haber presentado síntomas o haber estado en contacto con un caso positivo de la COVID-19 cumplen cuarentena.					
Aplica (SI/NO)	Elemento	Verificación		Lista de recomendaciones (tomado del Anexo A)		
		Cumple (SI/NO)	DETALLES/PENDIENTES/POR MEJORAR	Recomendación	Tipo **	Localización en la Figura 5
SI	Se interroga diariamente a los trabajadores sobre la presencia de sintomatología compatible con casos sospechosos de la COVID-19.			Instar al personal que informe si tiene algún síntoma compatible con COVID-19, como sentirse afebrado, pérdida del gusto, respiración agitada, malestar de cuerpo, entre otros.	A	N/A

NOTA: ** Tipo: (A) Administrativa, (B) Barreras físicas, (M) Mejora de procesos, (E) EPP, (I) Ingeniería

7.1.2 Mercados

Por el tamaño y tipo de la organización, los mercados requieren un plan para la vigilancia prevención y control de COVID-19 en el trabajo (véase capítulo 6), esto incluye mantener y registrar una lista de chequeo (*checklist*), de modo que se pueda identificar el grado de cumplimiento. Para alcanzar un cumplimiento aceptable se pueden tomar las recomendaciones incluidas en el Anexo A de este documento.

Descripción: Los mercados son lugares concurridos, por ello es importante que el establecimiento tome medidas de prevención que eviten la propagación de infecciones como el COVID-19.

	Número de trabajadores : Hasta 50	Aforo : 100	Verificación (Plan / Checklist) ; Plan	Sedes : 1		
Puestos de trabajo por nivel de exposición (se colocan 3 en el ejemplo)						
	Nivel de riesgo bajo		Nivel de riesgo mediano			
	<ul style="list-style-type: none"> Administración 		<ul style="list-style-type: none"> Atención al público Vigilancia 			
Aplica (SI/NO)	Elemento	Verificación		Lista de recomendaciones (tomado del Anexo A)		
		Cumple (SI/NO)	DETALLES/PENDIENTES/POR MEJORAR	Recomendación	Tipo	Localización en la Figura 5
SI	Limpieza del centro de labores (Detallar espacios)			Proporcionar recipientes de basura con bolsa interna para eliminar cualquier desperdicio que los clientes puedan desechar.	A	Todos
SI	Desinfección del centro de labores (Detallar espacios)			Adquisición de los insumos (sustancias y herramientas) a emplear en la desinfección (considerando las características del lugar de trabajo y tipo de actividad que se realiza)	A	N/A
Aplica (SI/NO)	Elemento	Verificación		Lista de recomendaciones (tomado del Anexo A)		
		Cumple (SI/NO)	DETALLES/PENDIENTES/POR MEJORAR	Recomendación	Tipo	Localización en la Figura 5
	Se evalúa la condición de salud de todos los trabajadores periódicamente					
SI	1. Toma de temperatura diaria en forma aleatoria			Al ingreso, a cada trabajador se mide aleatoriamente la temperatura sin contacto con un termómetro digital (véase la Guía para la selección y uso de termómetros de radiación infrarroja para piel humana, del Inacal- Edición 1 –Mayo 2020)	A	1
SI	2. Ficha de Sintomatología de la COVID-19			Cada vez que se ausente un trabajador por un periodo prolongado (por ejemplo de 4 días a más), se debería llenar la ficha de sintomatología de la COVID-19.	A	N/A
SI	3. Aplicación de pruebas serológicas cuando lo ameriten			En caso, se tenga sospecha de que algún trabajador haya sido contagiado se deberían realizar las pruebas serológicas de descarte del COVID-19	A	N/A

Casos sospechosos						
SI	Aplicación de la Ficha epidemiológica de la COVID-19 establecida por MINSA a todos los casos sospechosos en trabajadores de bajo riesgo			Establecer mecanismo para el llenado de la Ficha epidemiológica de la COVID-19 establecida por MINSA a todos los casos sospechosos.	A	N/A
SI	Identificación de contactos en casos sospechosos			* Consultar al personal identificado como caso sospechoso con quién (es) de los trabajadores tuvo contacto y de qué manera durante los últimos días. Preguntar si respetó la distancia laboral establecida de 1 m y si usó los EPP correspondientes.	A	N/A
				* Tener anotado en un directorio (físico y/o virtual) los datos de contacto de todos los trabajadores incluyendo los datos de contacto de un familiar cercano y/o directo (conyugue, madre, padre, hijo/a) para casos de emergencia.	A	N/A
SI	Se comunica a la autoridad de salud de su jurisdicción o EPS para el seguimiento de casos correspondiente			Reportar los casos sospechosos en el menor tiempo posible a la autoridad de salud de su jurisdicción o EPS para el seguimiento de casos correspondiente.	A	N/A
SI	Se realiza seguimiento clínico a distancia diariamente al trabajador identificado como sospechoso			Establecer un mecanismo de contacto (teléfono, mensaje de texto, app, web u otros) con el trabajador identificado como sospechoso para conocer de su evolución clínica.	A	N/A
Aplica (SI/NO)	Elemento	Verificación		Lista de recomendaciones (tomado del Anexo A)		
		Cumple (SI/NO)	DETALLES/PENDIENTES/POR MEJORAR	Recomendación	Tipo	Localización en la Figura 5
Medidas de higiene						
SI	Se aseguran los puntos de lavado de manos con agua potable, jabón líquido o jabón desinfectante y papel toalla			Cada vez que se limpie el lavabo revisar que tenga agua potable, jabón líquido o jabón desinfectante y papel toalla.	A	En el/los lavabo(s)
				Colocar un cartel arriba del lavabo indicando con íconos lo que nunca debería faltar de tal manera que funcione como un recordatorio.	A	Sobre el/los lavabo(s)
SI	Se aseguran puntos de alcohol para la desinfección de manos			Colocar un dispensador de alcohol en gel para los clientes y trabajadores en puntos definidos, especialmente donde se presenta concentración de personas.	I	Todos

SI	Se ubica un punto de lavado o de dispensador de alcohol en el ingreso del centro de trabajo			Colocar un dispensador de alcohol en gel a la entrada para los clientes y los trabajadores. De modo que puedan asear las manos antes de ingresar al centro laboral.	I	1
				Colocar un punto de lavado a la entrada para los clientes y los trabajadores (cuando sea posible), de modo que puedan asear sus manos antes de ingresar al centro laboral.	I	1
SI	Los trabajadores proceden al lavado de manos previo al inicio de sus actividades laborales			Implementar la obligatoriedad del lavado de manos antes del inicio de actividades laborales.	A	1,2 y 4
SI	Se colocan carteles en las partes superiores de los puntos de lavado para la ejecución adecuada del método de lavado correcto o el uso de alcohol para la higiene de manos.			Implementación de información visual (letreros, afiches, iconos, alertas, entre otros) en los puntos de lavado para orientar en la correcta higiene de manos.	A	Encima del (los) lavabo(s)
	Sensibilización de la prevención del contagio en el centro de trabajo					
SI	Se difunde información sobre coronavirus y medios de protección laboral en lugares visibles			* Realizar reuniones cortas con el personal y darle tips de lo que se debería hacer y lo que no se debería hacer en el centro laboral. Por ejemplo: Se debería hacer: - Cubrirse la boca con la flexura del codo al toser o estornudar. - Contar hasta treinta o cantar dos estrofas de su canción favorita mientras se lavan las manos. No se debería hacer: - Tocarse el rostro sin haberse lavado o desinfectado previamente las manos. - Trabajar sintiéndose indispuesto por más insignificante que parezca.	A	N/A
Aplica (SI/NO)	Elemento	Verificación		Lista de recomendaciones (tomado del Anexo A)		
		Cumple (SI/NO)	DETALLES/PENDIENTES/POR MEJORAR	Recomendación	Tipo	Localización en la Figura 5
				*Poner carteles pequeños con letras o figuras amenas alusivas encima del lavabo como: “Aquí se canta mientras se lava”. “Mi superpoder está en mis manos por eso me las lavo”. Esto motiva al personal a lavarse las manos de una manera lúdica y se crea conciencia con el mensaje subliminal.	A	Encima del (los) lavabo(s)
SI	Se difunde la importancia del lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo, no tocarse el rostro, entre			Exponer la importancia del lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo, no tocarse el rostro.	A	N/A

	otras prácticas de higiene.					
SI	Todos los trabajadores utilizan mascarilla de acuerdo al nivel de riesgo del puesto de trabajo.			Explicar que el uso de mascarillas es obligatorio durante la jornada laboral.	A	Todos
				Garantizar la disponibilidad de los EPP para las necesidades del personal.	A	3
SI	Se facilitan medios para responder las inquietudes de los trabajadores respecto a la COVID-19			Facilitar el(los) teléfono(s) o medios de contacto autorizados del profesional de la salud o responsable de SST (seguridad y salud en el trabajo) del mercado y dar confianza al personal para que en cualquier momento puedan realizar sus consultas de forma privada.	A	N/A
	Medidas preventivas					
SI	Ambientes adecuadamente ventilados			Mantener las ventanas y puertas abiertas que sean necesarias para garantizar la ventilación natural del mercado	I	Todos
SI	Se cumple con el distanciamiento social de 1 metro entre trabajadores, además del uso permanente de protector respiratorio, mascarilla quirúrgica o comunitaria según corresponda.			Conocer el área techada del puesto del mercado en metros cuadrados y dividirla entre el número de trabajadores. Si el número es mayor a 2 m ² continuar con el mismo número de trabajadores si es menor a 2 m ² establecer turnos entre los trabajadores.	A	Todos
SI	Existen medidas de protección a los trabajadores en puestos de atención al cliente, mediante el empleo de barreras físicas			Establecer la condición de atender a los clientes siempre que las personas mantengan el distanciamiento social, por lo que es necesario que se controle el ingreso manteniendo distancia de mínimo 1 m entre clientes	A	N/A
Aplica (SI/NO)	Elemento	Verificación		Lista de recomendaciones (tomado del Anexo A)		
		Cumple (SI/NO)	DETALLES/PENDIENTES/POR MEJORAR	Recomendación	Tipo	Localización en la Figura 5
SI	Se evita las conglomeraciones durante el ingreso y la salida del centro de trabajo			Coordinar con la administración del mercado para establecer horarios de ingreso y salida por grupos del personal con la finalidad de evitar conglomeraciones.	A	1
SI	Se establecen puntos estratégicos para el acopio y entrega de EPP	1		* Coordinar con la administración del mercado para establecer un punto de fácil accesibilidad al personal para el acopio y entrega de EPP. * Colocar un cartel de	A	1,3

				identificación sobre el punto establecido para el acopio y entrega de EPP al personal.		
SI	Se entrega EPP de acuerdo al riesgo del puesto de trabajo			Garantizar la disponibilidad de los EPP para las necesidades del personal	A	3
SI	El trabajador utiliza correctamente el EPP			En caso de contar con un solo personal que atienda al público y que tenga la necesidad de expendir el producto y cobrar al mismo tiempo, se debería utilizar una barrera protectora en las manos (por ejemplo: guantes, bolsa plástica, fuentas, entre otros) para evitar el contacto entre distintas superficies sospechosas (monedas, dinero, tarjetas bancarias).	EPP	3
SI	Medidas preventivas colectivas (Ejemplo: Talleres online sobre primeros auxilios psicológicos, apoyo emocional, difusión de información sobre la COVID-19)			Instruir a los clientes que eviten manipular los productos si no los van a adquirir.	A	T (áreas de tránsito)
	Vigilancia de la salud del trabajador					
SI	Se controla la temperatura corporal de cada trabajador			Al ingresar en el centro de labores, a cada trabajador se mide la temperatura sin contacto con un termómetro adecuado. (véase la Guía para la selección y uso de termómetros de radiación infrarroja para piel humana del Inacal – Edición 1- Mayo 2020)	A	1
SI	Se indica evaluación médica de síntomas a todo trabajador que presente temperatura corporal mayor a 38,0 °C			El profesional de la salud debería evaluar clínicamente a todo trabajador cuya temperatura corporal sea mayor a 38,0 °C	A	N/A
SI	Se consideran medidas de salud mental (especificar)			Realizar reuniones cortas periódicas con el personal para que compartan como se sienten y que preocupaciones tienen respecto a la pandemia vinculada a su trabajo.	A	N/A
Aplica (SI/NO)	Elemento	Verificación		Lista de recomendaciones (tomado del Anexo A)		
		Cumple (SI/NO)	DETALLES/PENDIENTES/POR MEJORAR	Recomendación	Tipo	Localización en la Figura 5
SI	Se registra en el SISCOVID a todos los trabajadores que pasen por una prueba de la COVID-19			El responsable debería registrar en el sistema de información "SISCOVID" a todos los trabajadores que hayan pasado por una prueba de descarte al COVID-19.	A	N/A

SI	Se les otorga aislamiento domiciliario cubierto por descanso médico por un tiempo no menor a 14 días a aquellos trabajadores diagnosticados con la COVID-19			Otorgar descanso médico remunerado por un tiempo no menor a 14 días a aquellos trabajadores diagnosticados con COVID-19	A	N/A
SI	Se les otorga licencia por un tiempo de 14 días a aquellos trabajadores que por haber presentado síntomas o haber estado en contacto con un caso positivo de la COVID-19 cumplen cuarentena.			Otorgar licencia por un tiempo de 14 días a aquellos trabajadores que hayan presentado síntomas o que hayan estado en contacto con un caso positivo de la COVID-19 con la finalidad de que cumplan cuarentena.	A	N/A
NO	Se interroga diariamente a los trabajadores sobre la presencia de sintomatología compatible con casos sospechosos de la COVID-19			No aplica, por tener más de 5 trabajadores y este ítem es específico de la lista de chequeo resumido para organizaciones con menos de 5 trabajadores		

** Tipo: (A) Administrativa, (B) Barreras físicas, (M) Mejora de procesos, (E) EPP

Los mercados deberían ser evaluados por las autoridades locales en función al riesgo de exposición al COVID-19 con relación a:

- área de carga y descarga para la mercadería que ingresa y sale de los mercados que no genere contaminación y desorden en la vía pública ni en los alrededores de los mercados, ni propicie la aparición de venta informal en camiones.
- gestión de residuos sólidos (véase la NTP 900.058:2019) con recojo de los desechos con frecuencia diaria.
- protocolos para la operatividad de puestos comerciales.
- protocolos mínimos para la sanidad e inocuidad de los alimentos.

Aspectos complementarios:

El mercado debería establecer, como un mecanismo de orden, la condición de atender a los clientes siempre que las personas mantengan el distanciamiento social; por lo que es necesario que se controle el ingreso manteniendo la distancia mínima de 1 m entre clientes.

- Exigir que los clientes usen mascarilla como condición básica para ser atendidos.
- El mercado como organización debería mantener prácticas de limpieza regulares del piso y cada puesto de venta debería mantener la limpieza y desinfección rutinaria de superficies, mostradores, pisos, entre otros, con productos químicos recomendados en la Guía para la limpieza y desinfección de manos y superficies aprobada por el Inacal (Resolución Directoral N° 003-2020-INACAL/DN).
- Establecer que sus proveedores utilicen mascarillas y prácticas sanitarias a la hora

de entrega de los productos, de tal manera que la cadena de suministros mantenga las prácticas sanitarias.

- Dejar de atender al público si tienen algún síntoma característico del COVID-19.

7.3 Trabajadores de la industria manufacturera

Por el tamaño y tipo de la organización, las empresas de manufactura requieren un plan para la vigilancia, prevención y control (véase capítulo 6), esto incluye mantener y registrar una lista de chequeo (*checklist*) de modo que se pueda identificar el grado de cumplimiento. Para alcanzar un cumplimiento aceptable se pueden tomar las recomendaciones incluidas en el Anexo A de este documento.

Descripción: La industria manufacturera congrega una gran cantidad de personal y clientes, por ello es importante que la empresa tome medidas de prevención que eviten la propagación de infecciones como el COVID-19.						
	Número de trabajadores : Hasta 500	Aforo : 200	Verificación (Plan / Checklist) ; Plan	Sedes : 2		
	Puestos de trabajo por nivel de exposición (se colocan 4 en el ejemplo)					
	Nivel de riesgo bajo		Nivel de riesgo mediano			
	<ul style="list-style-type: none"> • Administración • Mantenimiento 		<ul style="list-style-type: none"> • Operarios • Supervisores 			
Aplica (SI/NO)	Elemento	Verificación		Lista de recomendaciones (tomado del Anexo A)		
		Cumple (SI/NO)	DETALLES/PENDIENTES/POR MEJORAR	Recomendación	Tipo	Localización en la Figura 5
SI	Limpieza del centro de labores (Detallar espacios)			Elaboración de un protocolo de limpieza de todos los ambientes en el centro de trabajo (cubre todo el centro de trabajo)	A	Todos
SI	Desinfección del centro de labores (Detallar espacios)			Elaboración de un protocolo de desinfección de todos los ambientes en el centro de trabajo (cubre todo el centro de trabajo)	A	Todos
	Se evalúa la condición de salud de todos los trabajadores periódicamente					
Aplica (SI/NO)	Elemento	Verificación		Lista de recomendaciones (tomado del Anexo A)		
		Cumple (SI/NO)	DETALLES/PENDIENTES/POR MEJORAR	Recomendación	Tipo	Localización en la Figura 5
SI	1. Toma de temperatura diaria en forma aleatoria			Al ingreso de cada trabajador se mide aleatoriamente la temperatura sin contacto con un termómetro digital (véase la Guía para la selección y uso de termómetros de radiación infrarroja para piel humana del Inacal – Edición 1 – Mayo 2020)	A	1

SI	2. Ficha de sintomatología de la COVID-19			Cada vez que se ausente un trabajador por un periodo prolongado (por ejemplo de 4 días a más), debería llenar la ficha de sintomatología de la COVID-19.	A	N/A
SI	3. Aplicación de pruebas serológicas cuando lo ameriten			En caso, se tenga sospecha de que algún trabajador haya sido contagiado se deberían realizar las pruebas serológicas de descarte del COVID-19	A	N/A
	Casos sospechosos					
SI	Aplicación de la Ficha epidemiológica de la COVID-19 establecida por MINSA a todos los casos sospechosos en trabajadores de bajo riesgo			Establecer mecanismo para el llenado de la Ficha epidemiológica de la COVID-19 establecida por MINSA a todos los casos sospechosos.	A	N/A
SI	Identificación de contactos en casos sospechosos			* Consultar al personal identificado como caso sospechoso con quien(es) de los trabajadores tuvo contacto y de qué manera durante los últimos días. Preguntar si respetó la distancia laboral establecida de 1 m y si usó los EPP correspondientes.	A	N/A
				* Tener anotado en un directorio (físico y/o virtual) los datos de contacto de todos los trabajadores incluyendo los datos de contacto de un familiar cercano y/o directo (conyugue, madre, padre, hijo/a) para casos de emergencia.	A	N/A
SI	Se comunica a la autoridad de salud de su jurisdicción o EPS para el seguimiento de casos correspondiente			Reportar los casos sospechosos en el menor tiempo posible a la autoridad de salud de su jurisdicción o EPS para el seguimiento de casos correspondiente.	A	N/A
SI	Se realiza seguimiento clínico a distancia diariamente al trabajador identificado como sospechoso			Establecer un mecanismo de contacto (teléfono, sms, app, web u otros) con el trabajador identificado como sospechoso para conocer de su evolución clínica.	A	N/A
Aplica (SI/NO)	Elemento	Verificación		Lista de recomendaciones (tomado del Anexo A)		
		Cumple (SI/NO)	DETALLES/PENDIENTES/POR MEJORAR	Recomendación	Tipo	Localización en la Figura 5
	Medidas de higiene					
SI	Se aseguran los puntos de lavado de manos con agua potable, jabón líquido o jabón desinfectante y papel toalla			Cada punto de lavado debería constar de: lavadero, caño con conexión a agua potable, jabón líquido o jabón desinfectante, papel toalla, (entre otros) para el uso libre de lavado y desinfección de los trabajadores (considerando	I	Encima del(los) lavabo(s)

				las características del lugar de trabajo y tipo de actividad que se realiza)		
				Instalar mecanismos para evitar el contacto de las manos con grifos o manijas en los puntos de aseo de manos.	I	1,2,3 y 4
SI	Se aseguran puntos de alcohol para la desinfección de manos			Cada punto de desinfección debería contar con alcohol en gel, para el uso libre de desinfección de manos de los trabajadores (considerando las características del lugar de trabajo y tipo de actividad que se realiza)	A	Todos
SI	Se ubica un punto de lavado o de dispensador de alcohol en el ingreso del centro de trabajo			Colocar un dispensador de alcohol en gel a la entrada para los clientes y los trabajadores. De modo que se puedan asear las manos antes de ingresar al centro laboral.	I	1
				Colocar un punto de lavado a la entrada para los clientes y los trabajadores (cuando sea posible), de modo que puedan asear sus manos antes de ingresar al centro laboral.	I	1
SI	Los trabajadores proceden al lavado de manos previo al inicio de sus actividades laborales			Implementar la obligatoriedad del lavado de manos antes del inicio de actividades laborales.	A	1,2 y 4
SI	Se colocan carteles en las partes superiores de los puntos de lavado para la ejecución adecuada del método de lavado correcto o el uso de alcohol para la higiene de manos.			Colocar afiches visuales dentro del centro laboral o remitir a través de medios digitales cartillas gráficas indicando el procedimiento del lavado de manos.	A	Todos
	Sensibilización de la prevención del contagio en el centro de trabajo					
SI	Se difunde información sobre coronavirus y medios de protección laboral en lugares visibles			Diseñar y programar charlas de capacitación y/o Talleres de formación práctica para exponer información sobre coronavirus y medios de protección laboral, como también con carteles en lugares visibles y medios existentes.	A	N/A
Aplica (SI/NO)	Elemento	Verificación		Lista de recomendaciones (tomado del Anexo A)		
		Cumple (SI/NO)	DETALLES/PENDIENTES/POR MEJORAR	Recomendación	Tipo	Localización en la Figura 5
SI	Se difunde la importancia del lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo,			Exponer la importancia del lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo y no tocarse el rostro.	A	N/A

	no tocarse el rostro entre otras prácticas de higiene.			Diseñar y Programar Charlas de capacitación y/o Talleres de formación práctica para explicar la importancia de lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón por al menos 20 segundos.	A	N/A
SI	Todos los trabajadores utilizan mascarilla de acuerdo al nivel de riesgo del puesto de trabajo.			Explicar que el uso de mascarillas es obligatorio durante la jornada laboral.	A	Todos
SI	Se facilitan medios para responder las inquietudes de los trabajadores respecto a la COVID-19			Facilitar el(los) teléfono(s) o medio(s) de contacto autorizados del profesional de la salud o responsable de SST de la empresa y dar confianza al personal para que en cualquier momento puedan realizar sus consultas de forma privada.	A	N/A
	Medidas preventivas					
SI	Ambientes adecuadamente ventilados			Tener renovación cíclica de volumen de aire	I	Todos
				Promover la ventilación natural, evitando el uso de aire acondicionado	A	Todos
SI	Se cumple con el distanciamiento social de 1 metro entre trabajadores, además del uso permanente de protector respiratorio, mascarilla quirúrgica o comunitaria según corresponda.			Revisar cada una de las operaciones unitarias de los procesos de producción de la empresa y evaluar si en cada una de ellas se cumple con el distanciamiento social de 1 m de distancia. En caso, de que no se cumplan se debería evaluar las opciones más convenientes para mantener dicho distanciamiento tratando de no perjudicar las operaciones de la empresa.	A	Todos
SI	Existen medidas de protección a los trabajadores en puestos de atención al cliente, mediante el empleo de barreras físicas			Establecer la condición de atender a los clientes siempre que las personas mantengan el distanciamiento social, por lo que es necesario que se controle el ingreso manteniendo distancia de mínimo 1 m entre clientes	A	N/A
				Instalar barreras físicas para en las cajas de cobranza y en todos los módulos de atención al cliente	B	3
SI	Se evita las conglomeraciones durante el ingreso y la salida del centro de trabajo			Implementar la gestión de orden y limpieza 5S para todas las áreas de trabajo	A	3
Aplica (SI/NO)	Elemento	Verificación		Lista de recomendaciones (tomado del Anexo A)		
		Cumple (SI/NO)	DETALLES/PENDIENTES/POR MEJORAR	Recomendación	Tipo	Localización en la Figura 5

SI	Se establecen puntos estratégicos para el acopio y entrega de EPP			* En coordinación con el responsable de SST establecer un punto de fácil accesibilidad al personal para el acopio y entrega de EPP.	A	1, 3
				* Colocar un cartel de identificación sobre el punto establecido para el acopio y entrega de EPP al personal.	A	Todos
SI	Se entrega EPP de acuerdo al riesgo del puesto de trabajo			Garantizar la disponibilidad de los EPP para las necesidades del personal	A	3
SI	El trabajador utiliza correctamente el EPP			En caso de contar con un solo personal que atienda al público y que tenga la necesidad de expender el producto y cobrar al mismo tiempo, se debería utilizar una barrera protectora en las manos (por ejemplo: guantes, bolsa plástica, fuentes, entre otros) para evitar el contacto entre distintas superficies sospechosas (monedas, dinero, tarjetas bancarias).	EPP	3
SI	Medidas preventivas colectivas (ejemplo: Talleres online sobre primeros auxilios psicológicos, apoyo emocional, difusión de información sobre COVID-19)			Instruir a los clientes que eviten manipular los productos si no los van a adquirir.	A	T (áreas de tránsito)
	Vigilancia de la salud del trabajador					
SI	Se controla la temperatura corporal de cada trabajador			Al ingreso de cada trabajador se mide la temperatura sin contacto con un termómetro adecuado (véase la Guía para la selección y uso de termómetros de radiación infrarroja para piel humana del Inacal – Edición 1 – Mayo 2020)	A	1
SI	Se indica evaluación médica de síntomas a todo trabajador que presente temperatura corporal mayor a 38,0 °C			El profesional de la salud debería evaluar clínicamente a todo trabajador cuya temperatura corporal sea mayor a 38,0 °C	A	N/A
SI	Se consideran medidas de salud mental (especificar)			Realizar reuniones cortas periódicas en grupos reducidos del personal para que compartan como se sienten y que preocupaciones tienen respecto a la pandemia vinculada a su trabajo.	A	N/A
SI	Se registra en el SISCOVID a todos los trabajadores que pasen por una prueba de la COVID-19			El responsable debería registrar en el sistema de información "SISCOVID" a todos los trabajadores que hayan pasado por una prueba de COVID-19.	A	N/A
Aplica (SI/NO)	Elemento	Verificación		Lista de recomendaciones (tomado del Anexo A)		
		Cumple (SI/NO)	DETALLES/PENDIENTES/POR MEJORAR	Recomendación	Tipo	Localización en la Figura 5

SI	Se les otorga aislamiento domiciliario cubierto por descanso médico por un tiempo no menor a 14 días a aquellos trabajadores diagnosticados con la COVID-19			Otorgar descanso médico remunerado por un tiempo no menor a 14 días a aquellos trabajadores diagnosticados con COVID-19	A	N/A
SI	Se les otorga licencia por un tiempo de 14 días a aquellos trabajadores que por haber presentado síntomas o haber estado en contacto con un caso positivo de COVID-19 cumplen cuarentena.			Otorgar licencia por un tiempo de 14 días a aquellos trabajadores que hayan presentado síntomas o hayan estado en contacto con un caso positivo de COVID-19 con la finalidad de que cumplan cuarentena.	A	N/A
NO	Se interroga diariamente a los trabajadores sobre la presencia de sintomatología compatible con casos sospechosos de la COVID-19			No aplica, por tener más de 5 trabajadores y este ítem es específico de checklist resumido para organizaciones con menos de 5 trabajadores		

NOTA: ** Tipo: (A) Administrativa, (B) Barreras físicas, (M) Mejora de procesos, (E) EPP, (I) Ingeniería

8 Consideraciones relacionadas al seguimiento clínico

El seguimiento clínico de los trabajadores y el cumplimiento de los protocolos aplicables, son revisados y propuestos por el profesional de salud de la organización⁹, (titular de la organización, profesional de salud, médico ocupacional de la organización o enfermera). Los casos confirmados y otros aspectos pertinentes se registran en el aplicativo SISCOVID-19 del Ministerio de Salud, donde se realiza el seguimiento clínico (aislar y seguir a los casos positivos y sus contactos).

El Ministerio de Salud determina lineamientos para el manejo adecuado de estas situaciones, las cuales son abordadas en la organización por el personal de salud de la misma en coordinación e informe con las autoridades sanitarias correspondientes. Dicha autoridad competente mantiene una lista de documentos técnicos (en constante evolución) los cuales se recomienda revisar antes de tomar decisiones.

9 Consideraciones relacionadas al trabajo remoto y teletrabajo

La organización necesita hacer una evaluación adecuada de los puestos de trabajo, para determinar la viabilidad de utilizar el teletrabajo como opción que elimine el riesgo de

⁹ Anexo 1 de la R.M. N° 448-2020-MINSA

exposición a COVID-19 en el centro de trabajo con el menor impacto en los procesos de la organización y aprovechando la experiencia laboral del trabajador.

El teletrabajo en Perú está regulado por la Ley N° 30036 “Ley que regula el teletrabajo”. Este marco normativo establece las responsabilidades y requisitos para considerar a una persona como teletrabajador. Al optar por esta opción la organización debería también considerar las medidas de protección necesarias para proteger su información.

NOTA:

Puede encontrar orientación sobre medidas de seguridad de la información para teletrabajo en el subcapítulo 6.2.2 “Teletrabajo” de la NTP-ISO/IEC 27002:2017.

10 Consideraciones para el seguimiento y mejora de la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en la organización

Es importante que la organización pueda medir el nivel de cumplimiento y avance del “Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo”, tanto para entender el uso de recursos (financieros, infraestructura, tiempo, entre otros), como para identificar las necesidades de modificación del plan en el tiempo que este sea necesario, con la finalidad de prevenir el contagio del COVID-19 en la organización.

Asignar indicadores a las diversas actividades, acciones e intervenciones seleccionadas por la organización es una forma de controlar el cumplimiento del plan y la efectividad de esta sobre los trabajadores, siempre desde un enfoque preventivo a fin de reducir el riesgo de exposición de los trabajadores al COVID 19, de modo que los diferentes niveles organizacionales que tengan personal a su cargo tomen acciones correctivas y/o de mejora oportunas. Para ello se recomienda:

- Evidenciar el cumplimiento de los lineamientos obligatorios establecidos por el Ministerio de Salud.
- Evaluar la integración del plan con las responsabilidades de los profesionales de seguridad y/o salud ocupacional y comité SST (seguridad y salud en el trabajo) o Supervisor SST de modo que no se dupliquen esfuerzos o el uso de recursos.
- Definir indicadores:

- Que sean concretos y simples, especificando la fórmula de cálculo.
- Establecer el registro, donde se colecten los datos, si fuera necesario.

Por ejemplo:

- 1 % de casos sospechosos de COVID-19= $\frac{\text{Nro de casos sospechosos} \times 100}{\text{Total de trabajadores}}$
- 2 % de casos confirmados de COVID-19= $\frac{\text{Nro de casos confirmados} \times 100}{\text{Total de trabajadores}}$
- 3 Nro de fallecidos por COVID-19.
- 4 % cumplimiento Lista de chequeo de vigilancia de COVID-19 = $\frac{\text{Nro de ítems cumplidos} \times 100}{\text{Total de ítems}}$

Designar el responsable de reportar los indicadores, especificando la frecuencia o las condiciones para la presentación de sus resultados.

- El profesional de seguridad y/o salud ocupacional y Comité SST o Supervisor SST debería comunicar los resultados de los indicadores a los responsables de área que corresponda y a la alta dirección en las reuniones (de preferencia virtual) en la cual se revisarán y tomarán las acciones pertinentes para la vigilancia, prevención y control del COVID-19.
- La alta dirección debería estar involucrada en el seguimiento del plan (a través del Comité SST o Supervisor SST), de modo que se garantice que toda la organización esté comprometida con el cumplimiento del marco normativo legal sobre COVID-19 que le sea aplicable (Disposiciones en salud pública, protocolos sectoriales, modificaciones de contrato con sus clientes, entre otros).

Finalmente, la forma mínima de hacer seguimiento al cumplimiento del Plan será usando la Lista de chequeo de vigilancia de COVID-19 (según corresponda) indicada en el Anexo 4 o 6 de la RM 448-2020-MINSA u otros documentos de seguimiento en caso de modificación de la norma.

Con el fin de que la organización se reactive después de una emergencia, se recomienda aplicar el Anexo D, donde se muestra un ejemplo de plan de reactivación de negocio.

ANEXO A (INFORMATIVO)

Recomendaciones para las organizaciones

El presente anexo proporciona un listado de recomendaciones que las organizaciones pueden aplicar para establecer sus propias medidas de vigilancia, prevención y control del riesgo de contagio de COVID 19 en el centro de trabajo, pudiendo estas ser expresadas como actividades, acciones e intervenciones según lo considere adecuado la organización.

Las recomendaciones en este anexo han sido agrupadas mediante los siete (7) lineamientos para la vigilancia, prevención y control incluidos en el capítulo 5 de este documento, de modo que puedan ser identificados y entendidos durante la fase de planificación que desarrolla cada organización, tomando en consideración sus propias circunstancias de aplicabilidad, recursos y restricciones.

Para una integración con los modelos de gestión que pueda tener la organización, este anexo presenta las recomendaciones dentro de un marco de mejora continua, para lo cual ha tomado como referencia el ciclo de mejora continua o ciclo de Deming, el cual contiene cuatro fases, las cuales se detallan en la tabla siguiente:

P	Planificar , corresponde a lo que se proyecta implementar, sean modificaciones físicas en el entorno de trabajo, como instalación de puntos de lavado, barreras físicas, ordenamiento, señalética, entre otros; así como la elaboración de procedimientos, recursos, riesgos, formas de medición del desempeño, etc.
H	Hacer , corresponde a la ejecución de lo planeado, respetando las normas vigentes propias del entorno laboral y las correspondientes a lo establecido en la normatividad aplicable.
V	Verificar , comprende el seguimiento de la ejecución de lo planificado. Esto puede ser realizado según sea aplicable a la organización mediante listas de verificación simples o la revisión de indicadores claves de desempeño (conocido por sus siglas en inglés como KPI).
A	Actuar , corresponde a las decisiones a ser tomadas para mejorar el rendimiento y cumplimiento del plan y los objetivos de la organización relacionados.

A continuación se detalla una lista de recomendaciones, las cuales no son limitativas, solo se pone como ejemplos de actividades que se pueden implementar para establecer las

medidas preventivas al COVID-19. El usuario puede seleccionar las que consideran apropiadas y que se aplique a su organización.

NOTA: Tomar en consideración que el valor de este proyecto de guía está presentado en las recomendaciones y el modelo PHVA es una forma para entender la posible interacción con los modelos de gestión existentes en la organización.

A.1 LINEAMIENTO 1: Limpieza y desinfección de los centros de trabajo

Item	Planificar	Hacer	Verificar	Actuar
	Recomendación para el cumplimiento del lineamiento.		Correspondencia con la lista de chequeo	Tomar decisión de acciones correctivas y de mejora.
1	Elaboración de un protocolo de limpieza y desinfección de todos los ambientes en el centro de trabajo (cubre todo el centro de trabajo). Considerar: Ambientes en general, oficinas, almacenes, servicios higiénicos, mobiliario, herramientas, equipos, útiles de escritorio, vehículos, etc.		Limpieza / Desinfección	
2	Establecer la metodología y procedimientos adecuados a utilizar para cada caso en particular (se recomienda seguir la Guía para la limpieza y desinfección de manos y superficies aprobada por el Inacal (Resolución Directoral N° 003-2020-INACAL/DN)).		Limpieza / Desinfección	
3	Establecer la frecuencia con la que se realizará la limpieza		Limpieza	
4	Establecer la frecuencia con la que se realizará la desinfección		Desinfección	
5			Verificar el cumplimiento de este lineamiento previo al inicio de labores	
6		Adquisición de los insumos (sustancias y herramientas) a emplear en la desinfección (considerando las características del lugar de trabajo y tipo de actividad que se realiza).	Desinfección	
7		Adquisición de los instrumentos de protección para el personal que realiza la limpieza y desinfección.	Limpieza / Desinfección	

Item	Planificar	Hacer	Verificar	Actuar
	Recomendación para el cumplimiento del lineamiento.		Correspondencia con la lista de chequeo	Tomar decisión de acciones correctivas y de mejora.
8	Programar la capacitación (formación y entrenamiento) sobre los procedimientos al personal de limpieza.		Limpieza	
9	Elaboración de formatos de verificación de limpieza y desinfección		Limpieza / Desinfección	
10	Establecer mecanismos para desinfección de calzado al ingreso al lugar de trabajo.		Desinfección	
11		De ser posible, y dependiendo del riesgo, dotar de indumentaria exclusiva para el ingreso al lugar de trabajo.		
12	Establecer instructivos visuales de limpieza y desinfección de los servicios generales para que sean aplicados por el personal de limpieza.		Limpieza / Desinfección	
13		La limpieza de superficies como los mostradores y pisos deberían realizarse por lo menos al inicio y al término de la rutina de trabajo.	Limpieza	
14		La desinfección de superficies como los mostradores y pisos deberían realizarse por lo menos al inicio y al término de la rutina de trabajo.	Desinfección	
15	Establecer instructivos de limpieza y desinfección según aplique para el lugar de trabajo el cual sea aplicado por cada trabajador, dotar de facilidades para ello, por ejemplo: toallas húmedas embebidas en desinfectante para limpiezas de celulares. También considerar, por ejemplo: la limpieza y desinfección de escritorios, teclados, teléfonos fijos, entre otros.		Limpieza / Desinfección	

A.2 LINEAMIENTO 2: Evaluación de la condición de salud del trabajador previo al regreso o reincorporación al centro de trabajo

Ítem	Planificar	Hacer	Verificar	Actuar
	Recomendación para el cumplimiento del lineamiento.		Correspondencia con la lista de chequeo	Tomar decisión de acciones correctivas y de mejora.
1	Establecer un formato para			

Ítem	Planificar	Hacer	Verificar	Actuar
	Recomendación para el cumplimiento del lineamiento.		Correspondencia con la lista de chequeo	Tomar decisión de acciones correctivas y de mejora.
	registrar la identificación del riesgo de exposición a SARS-CoV-2 (COVID-19) de cada puesto de trabajo.			
2		Aplicación de pruebas serológicas y moleculares para la vigilancia del COVID-19, a trabajadores en puestos de trabajo de Alto o Muy alto riesgo.		La valoración de las acciones realizadas permite al profesional de la salud determinar si el trabajador puede regresar o reincorporarse a su puesto de trabajo.
3		Para puestos de mediano y bajo riesgo la aplicación de pruebas serológicas y moleculares no es obligatorio, se realizan bajo la indicación del profesional de la salud o autoridad nacional.		
4		Aplicación a cada trabajador, de manera previa al regreso o reincorporación, la Ficha de sintomatología COVID-19.		Trabajador que cumpla criterios de caso sospechoso debería ser manejado de acuerdo con el Documento técnico Prevención,
5		Control de temperatura corporal aleatoria al momento de ingreso al centro de trabajo (incluye trabajadores, proveedores, clientes u otros)		Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por COVID-19 en el Perú. MINSA. RM 193-2020-MINSA.
6		Identificación de contactos sospechosos.		
7		Comunicación a la autoridad de salud o EPS para el seguimiento.		

Ítem	Planificar	Hacer	Verificar	Actuar
	Recomendación para el cumplimiento del lineamiento.		Correspondencia con la lista de chequeo	Tomar decisión de acciones correctivas y de mejora.
8			Seguimiento clínico a distancia diariamente de la condición de la salud del trabajador identificado como sospechoso.	
9		Al ingreso, a cada trabajador se mide aleatoriamente la temperatura sin contacto con un termómetro digital (véase la Guía para la selección y uso de termómetros de radiación infrarroja para piel humana del Inacal – Edición 1-Mayo 2020).		
10		Cada vez que se ausente un trabajador por un periodo prolongado (por ejemplo de 4 días a más), debería llenar la ficha de sintomatología de la COVID-19.		
11		En caso, se tenga sospecha de que algún trabajador haya sido contagiado se deberían realizar las pruebas serológicas de descarte del COVID-19		
12	Establecer mecanismo para el llenado de la Ficha epidemiológica de la COVID-19 establecida por MINSA a todos los casos sospechosos.	Aplicación de la Ficha epidemiológica de la COVID-19 establecida por MINSA a todos los casos sospechosos en trabajadores de bajo riesgo		
13		Consultar al personal identificado como caso sospechoso con quien(es) de los trabajadores tuvo contacto y de qué manera durante los últimos días. Preguntar si respetó la distancia laboral establecida de 1 m y si usó los EPP correspondientes.		
14		Tener anotado en un directorio (físico y/o virtual) los datos de contacto de todos los trabajadores incluyendo los datos de contacto de un familiar cercano y/o directo (conyugue, madre, padre, hijo/a) para casos de emergencia.		
15		Reportar los casos sospechosos en el menor tiempo posible a la autoridad de salud de su jurisdicción o EPS para el seguimiento de casos correspondiente.		

Ítem	Planificar	Hacer	Verificar	Actuar
	Recomendación para el cumplimiento del lineamiento.		Correspondencia con la lista de chequeo	Tomar decisión de acciones correctivas y de mejora.
16		Establecer un mecanismo de contacto (teléfono, sms, app, web u otros) con el trabajador identificado como sospechoso para conocer de su evolución clínica.		

A.3 LINEAMIENTO 3: Lavado y desinfección de manos obligatorio

Ítem	Planificar	Hacer	Verificar	Actuar
	Recomendación para el cumplimiento del lineamiento.		Correspondencia con la lista de chequeo	Tomar decisión de acciones correctivas y de mejora.
1	Análisis de los ambientes de trabajo para determinar la cantidad y ubicación de los puntos de lavado y desinfección.	Cada punto de lavado debería constar de: lavadero, caño con conexión a agua potable, jabón líquido o jabón desinfectante, papel toalla, (entre otros) para el uso libre de lavado y desinfección de los trabajadores (considerando las características del lugar de trabajo y tipo de actividad que se realiza) Cada punto de desinfección debería contar con alcohol en gel, para el uso libre de desinfección de manos de los trabajadores (considerando las características del lugar de trabajo y tipo de actividad que se realiza)	El empleador asegura la cantidad y ubicación de puntos de lavado de manos con agua potable, jabón líquido o jabón desinfectante y papel toalla.	
2		Uno de los puntos de lavado o dispensador de alcohol debería ubicarse al ingreso del centro de trabajo.	Los trabajadores proceden al lavado de manos previo al inicio de sus actividades laborales.	
3		Se colocan carteles en las partes superiores de los puntos de lavado para la ejecución adecuada del método de lavado correcto o el uso de alcohol para la higiene de manos.		
4		Implementación de información visual (letreros, afiches, iconos, alertas, entre otros) en los puntos de lavado para orientar en la		

Ítem	Planificar	Hacer	Verificar	Actuar
	Recomendación para el cumplimiento del lineamiento.		Correspondencia con la lista de chequeo	Tomar decisión de acciones correctivas y de mejora.
		correcta higiene de manos.		
5		Cada vez que se limpie el lavabo revisar que tenga agua potable, jabón líquido o jabón desinfectante y papel toalla.		
6		Colocar un cartel arriba del lavabo indicando con íconos lo que nunca debería faltar de tal manera que funcione como un recordatorio.		
7		Llevar un registro de esta verificación.		
8		Colocar un dispensador de alcohol en gel a la entrada para los clientes y trabajadores; y además detrás del mostrador para los trabajadores. De modo que se puedan asear las manos antes de ingresar al centro laboral y durante la jornada laboral.	El empleador asegura la cantidad y ubicación de puntos de alcohol para la desinfección de manos	
9		Colocar un dispensador de alcohol en gel para los clientes y trabajadores en puntos definidos, especialmente donde se presenta concentración de personas.		
10		Colocar un punto de lavabo a la entrada para los clientes y los trabajadores (cuando sea posible), de modo que puedan asear sus manos antes de ingresar al centro laboral.		
11	Implementar la obligatoriedad del lavado de manos antes del inicio de sus actividades laborales.	Instalar mecanismos para evitar el contacto de las manos con grifos o manijas en los puntos de aseo de manos.		

A.4 LINEAMIENTO 4: Sensibilización de la prevención del contagio en el centro de trabajo

Ítem	Planificar	Hacer	Verificar	Actuar
	Recomendación para el cumplimiento del lineamiento.		Correspondencia con la lista de chequeo	Tomar decisión de acciones correctivas y de mejora
1	Diseñar el programa de capacitación y sensibilización.	Brindar información sobre COVID-19 y medios de protección laboral,	Se difunde información sobre	

Ítem	Planificar	Hacer	Verificar	Actuar
	Recomendación para el cumplimiento del lineamiento.		Correspondencia con la lista de chequeo	Tomar decisión de acciones correctivas y de mejora
		distanciamiento social, uso de mascarilla e higiene de manos.	coronavirus y medios de protección laboral en lugares visibles.	
2		Realizar capacitaciones sobre el uso de mascarilla obligatorio durante la jornada laboral, tipo de mascarilla o protector respiratorio de acuerdo con el nivel de riesgo del puesto de trabajo.	Todos los trabajadores utilizan mascarillas de acuerdo con el nivel de riesgo del puesto de trabajo.	
3		Reporte temprano de sintomatología del COVID-19.		
4		Dotar de un medio para responder inquietudes.	Se facilitan medios para responder las inquietudes de los trabajadores respecto al COVID-19.	
5		Medidas preventivas para evitar el contagio por COVID-19 dentro del centro de trabajo, comunidad y hogar.	Se difunde la importancia del lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo, no tocarse el rostro, entre otras prácticas de higiene.	
6		Prevención de la estigmatización.		

Ítem	Planificar	Hacer	Verificar	Actuar
	Recomendación para el cumplimiento del lineamiento.		Correspondencia con la lista de chequeo	Tomar decisión de acciones correctivas y de mejora
7	Diseñar y programar capacitación y sensibilización y/o talleres de formación práctica.	Las recomendaciones para evitar en lo posible el usar teléfonos, escritorios, u otras herramientas y equipo de trabajo de sus compañeros de labores y los beneficios del uso del teléfono fijo a través de “manos libres”.		
8		Implementar mecanismos para que los trabajadores comuniquen cualquier preocupación acerca de la seguridad y la salud en el trabajo.		
9		<p>*Realizar reuniones cortas con el personal y darle tips de lo que se debería hacer y lo que no se debería hacer en el centro laboral. Por ejemplo:</p> <p>Se debería hacer:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cubrirse la boca con la flexura del codo al toser o estornudar. - Contar hasta treinta o cantar dos estrofas de su canción favorita mientras se lavan las manos. <p>No se debería hacer:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tocarse el rostro sin haberse lavado o desinfectado previamente las manos. - Trabajar sintiéndose indispuesto por más insignificante que parezca. 		
10		Exponer la importancia del lavado de manos frecuentemente con agua y jabón por al menos 20 segundos., toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo y no tocarse el rostro.		
11		Poner carteles pequeños con letras o figuras amenas alusivas encima del lavabo como: “Aquí se canta mientras se lava” “Mi súper poder está en mis manos por eso me las lavo”		

Ítem	Planificar	Hacer	Verificar	Actuar
	Recomendación para el cumplimiento del lineamiento.		Correspondencia con la lista de chequeo	Tomar decisión de acciones correctivas y de mejora
		Esto motiva al personal a lavarse las manos de una manera lúdica y se crea conciencia con el mensaje subliminal.		
12		Colocar afiches visuales dentro del centro laboral o remitir, a través de medios digitales, cartillas gráficas indicando el procedimiento del lavado de manos.		
13		Colocar carteles en lugares visibles y/o a través de los medios existentes información sobre coronavirus y medios de protección laboral.		
14	Facilitar el(los) teléfono(s) o medios de contacto autorizados del profesional de la salud o responsable de SST del mercado, establecimiento o empresa y dar confianza al personal para que en cualquier momento puedan realizar sus consultas de forma privada.			

A.5 LINEAMIENTO 5: Medidas preventivas de aplicación colectiva

Ítem	Planificar	Hacer	Verificar	Actuar
	Recomendación para el cumplimiento del lineamiento.		Correspondencia con la lista de chequeo	Tomar decisión de acciones correctivas y de mejora.
1	Establecer acciones dirigidas al medio o vía de transmisión de COVID-19 en el ambiente de trabajo.	Renovación cíclica de volumen de aire según el riesgo encontrado en el ambiente de trabajo, garantizando ambientes adecuadamente ventilados.		
		Promover la ventilación natural, evitando el uso de aire acondicionado.		
		Mantener las ventanas y puertas abiertas que sean necesarias para garantizar la ventilación natural del mercado o del establecimiento		

Ítem	Planificar	Hacer	Verificar	Actuar
	Recomendación para el cumplimiento del lineamiento.		Correspondencia con la lista de chequeo	Tomar decisión de acciones correctivas y de mejora.
2	Establecer en la medida de lo necesario para la organización, un sistema de orden y limpieza, por ejemplo la aplicación del método Kaizen (5S) y que consiste en organizar y asignarles responsabilidades a las personas que laboran en un área determinada.	<p>S1 - Clasificar: Definir las cosas innecesarias en el lugar de trabajo para que sean retiradas y así generar más espacio.</p> <p>S2 - Ordenar: Ubicar las cosas necesarias en lugares y posiciones que faciliten el flujo de trabajo, de gente y de materiales.</p> <p>S3 - Limpiar y desinfectar: realizarlo según protocolos y frecuencia establecida, pero además se deberían identificar y eliminar los focos de suciedad e infección, para que así sea más fácil y menos frecuente las tareas de limpiar i desinfectar.</p> <p>S4 - Estandarizar: implementar los estándares, preferentemente visuales, para que se mantengan las cosas y toda el área de trabajo ordenado y limpio.</p> <p>S5 - Disciplina: Implementar auditorías para verificar el sostenimiento de las condiciones de orden y limpieza; capacitar y sensibilizar a los involucrados en la importancia del cumplimiento de los estándares, para mantener un lugar libre de infección.</p>		
3		En caso de comedores se incrementará el distanciamiento a 2 metros y/o turnos para el personal.		
4	Revisar cada una de las operaciones unitarias de los procesos de producción de la empresa y evaluar si en cada una de ellas se cumple con el distanciamiento social de 1 m de distancia. En caso, de que no se cumplan se debería evaluar las opciones más convenientes para mantener dicho distanciamiento tratando de no perjudicar las operaciones de la empresa.	Ambientes de trabajo que garanticen el distanciamiento social, respetar los turnos establecidos	Cumplimiento del distanciamiento laboral de 1 metro entre trabajadores, uso permanente de protector respiratorio y/o mascarilla según corresponda.	
5		Instalación de barreras físicas como la instalación de pantallas o mamparas para mostradores, cajas de cobranza y en los puestos de atención al cliente		

Ítem	Planificar	Hacer	Verificar	Actuar
	Recomendación para el cumplimiento del lineamiento.		Correspondencia con la lista de chequeo	Tomar decisión de acciones correctivas y de mejora.
6		Instalación de marcador de asistencia de aproximación (se debería evitar aglomeraciones al ingreso y salida del trabajo.).		
7		Antes o durante el retorno capacitar en medidas preventivas contra el COVID-19, en modalidad preferentemente virtual.	Existen medidas preventivas colectivas (ejemplo: talleres on-line sobre primeros auxilios psicológicos, apoyo emocional, difusión de información sobre COVID-19).	
8		Promover el uso de medios digitales para evitar la contaminación indirecta del COVID-19 por uso de papeles, bolígrafos, carpetas, entre otros.		
9		Para campamentos o albergues se debería mantener el distanciamiento entre camas de 1,5 metros.		
10		Implementar sistemas de control de aforo en locales		
11	En el caso de mujeres gestantes, se recomienda no diferir el descanso prenatal. Mujeres gestantes y que dan lactancia materna deberían hacer trabajo remoto, en caso no sea posible, no deberían estar ubicadas en áreas de exposición al público.			
12	Conocer el área techada del puesto del mercado o bodega en metros cuadrados y dividirla entre el número de trabajadores. Si el número es mayor a 2 m ² continuar con el mismo número de trabajadores si es menor a 2 m ² establecer turnos entre los trabajadores.			

Ítem	Planificar	Hacer	Verificar	Actuar
	Recomendación para el cumplimiento del lineamiento.		Correspondencia con la lista de chequeo	Tomar decisión de acciones correctivas y de mejora.
13	Coordinar con la administración del mercado, establecimiento o empresa para establecer horarios de ingreso y salida por grupos del personal con la finalidad de evitar conglomeraciones.		Se evita las conglomeraciones durante el ingreso y la salida del centro de trabajo	
14		Instruir a los clientes que eviten manipular los productos si no los van a adquirir		

PROYECTO DE GUÍA PERUANA. DOCUMENTO EN DISCUSIÓN PÚBLICA.

Ejemplo visual de la aplicación de la metodología 5S en una organización.



Figura A.1 - Esquema de gestión de orden y limpieza: 5S (método Kaizen)

A.6 LINEAMIENTO 6: Medidas de protección personal

Ítem	Planificar	Hacer	Verificar	Actuar
	Recomendación para el cumplimiento del lineamiento		Correspondencia con la lista de chequeo	Tomar decisión de acciones correctivas y de mejora.
1	El empleador asegura la disponibilidad de los equipos de protección personal en coordinación con el profesional de salud del servicio de seguridad y salud en el trabajo, el cual analiza y recomienda el uso de equipos de protección personal (EPP) necesarios para cada puesto de trabajo de acuerdo a los riesgos para la exposición al COVID-19.	Establecer puntos estratégicos para el acopio y entrega de EPP.	Entrega de EPP de acuerdo al riesgo del puesto de trabajo.	
2			El trabajador utiliza correctamente el EPP correspondiente durante el ejercicio de sus funciones.	
3	En coordinación con el responsable de SST establecer un punto de fácil accesibilidad al personal para el acopio y entrega de EPP.	Colocar un cartel de identificación sobre el punto establecido para el acopio y entrega de EPP al personal.		
4		En caso de contar con un solo personal que atienda al público y que tenga la necesidad de expender el producto y cobrar al mismo tiempo, se debería utilizar una barrera protectora en las manos (por ejemplo: guantes, bolsa plástica, fuentes, entre otros) para evitar el contacto entre distintas superficies sospechosas (monedas, dinero, tarjetas bancarias).		

A.7 LINEAMIENTO 7: Vigilancia de la salud del trabajador en el contexto del COVID-19

Ítem	Planificar	Hacer	Verificar	Actuar
	Recomendación para el cumplimiento del lineamiento.		Correspondencia con la lista de chequeo	Tomar decisión de acciones correctivas y de mejora.
1	Durante la emergencia sanitaria nacional, el empleador realizará la vigilancia de salud de los trabajadores de manera permanente.	Medición de la temperatura corporal de todos los trabajadores al ingreso y salida de la jornada laboral, con la aprobación del personal de la salud. Se mide la temperatura sin contacto con un termómetro adecuado. (véase la Guía para la selección y uso de termómetros de radiación infrarroja para piel humana del Inacal-Edición 1-Mayo 2020)	Control de la temperatura corporal de cada trabajador.	Se indica evaluación médica de síntomas a todo trabajador que presenta temperatura corporal mayor a 38 °C .
2	Instar al personal que informe si tiene algún síntoma compatible con COVID-19, como sentirse afiebrado, pérdida del gusto, respiración agitada, malestar de cuerpo, entre otros.	Se registra en el SISCOVID a todos los trabajadores que pasen por una prueba de descarte al COVID-19.		Se otorga aislamiento domiciliario (descanso médico remunerado) por un tiempo no menor a 14 días a los trabajadores diagnosticados con COVID-19. Se otorga licencia por un tiempo de 14 días a aquellos trabajadores que por haber presentado síntomas o haber estado en contacto con un caso positivo a COVID-19, cumplen cuarentena.

Ítem	Planificar	Hacer	Verificar	Actuar
	Recomendación para el cumplimiento del lineamiento.		Correspondencia con la lista de chequeo	Tomar decisión de acciones correctivas y de mejora.
3		Vigilancia a la exposición a otros factores de riesgo.	Evaluaciones de riesgo disergonómico, psicosocial y otros que se presenten como consecuencia de trabajar en el contexto de la pandemia.	
4	Establecer medidas de salud mental.	<p>Conservar un adecuado clima laboral.</p> <p>Realizar reuniones cortas periódicas con el personal en grupos reducidos para que compartan como se sienten y que preocupaciones tienen respecto a la pandemia vinculada a su trabajo</p>		

5		El profesional de la salud debería evaluar clínicamente a todo trabajador cuya temperatura corporal sea mayor a 38,0 °C		
---	--	---	--	--

RECOMENDACIONES COMPLEMENTARIAS

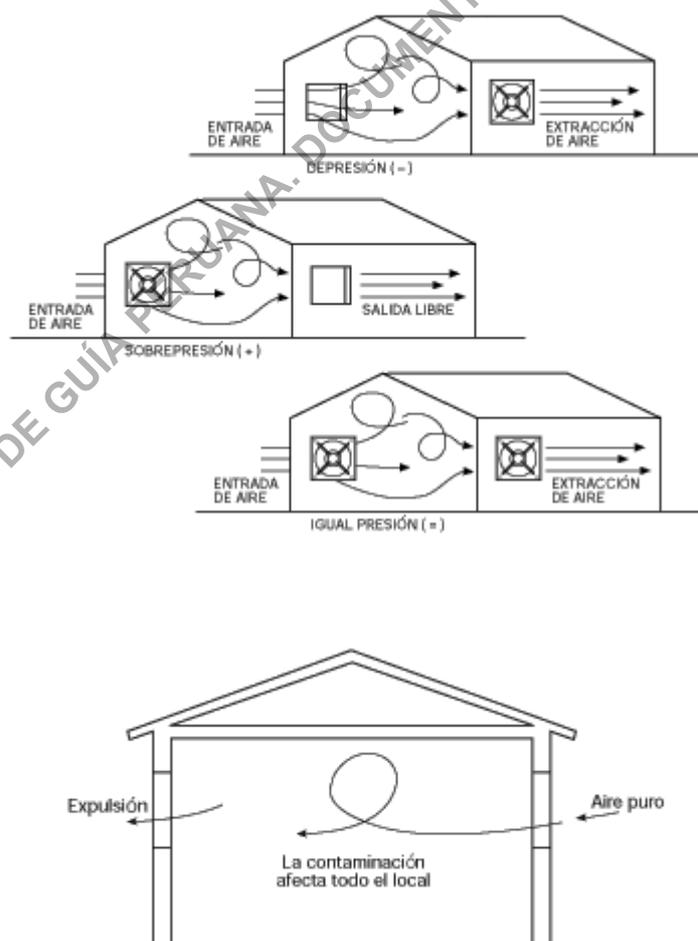
- establecer canales de comunicación adecuados y eficientes para alentar a los trabajadores que avisen de cualquier problema o preocupación sobre seguridad y salud en el trabajo;
- desalentar que los trabajadores utilicen las herramientas y equipo de trabajo de sus compañeros de labores;
- instruir a los trabajadores para que si sienten algún síntoma característico del COVID-19 lo informen a su jefe inmediato o al responsable de SST. Si están en sus hogares permanecer y comunicarlo a su jefe inmediato o al responsable de SST. Si están en su centro de trabajo detener sus labores y comunicarlo a su jefe inmediato o al responsable de SST;
- practicar un distanciamiento social manteniendo al menos 1 m entre empleados y clientes, inclusive mantener distancia de 1,80 m en zonas de mayor riesgo de contacto con clientes, siempre que sea posible. Por ejemplo: marcar distancias con cinta adhesiva, considerar en supermercados el uso de estaciones de pago ubicadas en forma intercalada;
- proporcionar a los clientes estaciones o lugares para limpieza de manos y recipientes de basura con bolsa interna para eliminar este desperdicio;
- instruir a los clientes que eviten manipular los productos si no los van a adquirir;
- los mercados y bodegas debieran establecer la condición de atender a los clientes siempre que las personas mantengan el distanciamiento social, por lo que es necesario que se controle el ingreso manteniendo distancia de mínimo 1 m entre clientes;
- de ser posible controlar el ingreso de los clientes midiendo la temperatura sin contacto con un termómetro (Guía para la selección y uso de termómetros de radiación infrarroja para piel humana del Inacal-Edición 1-Mayo 2020) que evidencie que la temperatura del cliente es normal, es decir, no más de 38 °C;

- dependiendo del tamaño de la bodega y del personal que atienda, se debería procurar la atención de un cliente a la vez;
- disponer que los clientes usen mascarilla como condición para ser atendidos;
- la persona que atiende a los clientes debería contar con facilidades para lavarse las manos o para frotárselas con una solución que contenga como mínimo 70 % de alcohol, la limpieza de manos debería ser frecuente. El uso de mascarilla es indispensable para atender al público;
- la limpieza y desinfección de superficies como los mostradores y pisos deberían realizarse por lo menos al inicio y al término de la rutina de trabajo;
- proporcionar recipientes de basura con bolsa interna para eliminar cualquier desperdicio que los clientes puedan desechar;
- los puestos de venta deberían tener un orden de tal manera que por cada puesto se mantenga el distanciamiento social de 1 m y cada puesto atienda un cliente por vez. Esto evitará la aglomeración del público. Cada puesto de venta dentro del mercado debería velar por el orden;
- usar químicos de limpieza recomendados en la Guía para la limpieza y desinfección de manos y superficies aprobada por el Inacal (Resolución Directoral N° 003-2020-INACAL/DN);
- es importante que los trabajadores limpien y desinfecten las superficies de su lugar de trabajo;
- alentar que los trabajadores manifiesten cualquier preocupación acerca de la seguridad y la salud en el trabajo;
- minimizar la interacción entre los conductores y los clientes, dejando las entregas en los muelles de carga, puertas, sillas, banquetas y otros lugares que no requieren el contacto directo entre personas;
- establecer los protocolos para limpieza y desinfección de vehículos.

ANEXO B (INFORMATIVO)

Consideraciones sobre las necesidades de ventilación en ambientes cerrados

Donde sea necesario y previa evaluación del responsable de seguridad y salud ocupacional en la organización, garantizar que en los ambientes de trabajo cuenten con un diseño de ingeniería adecuado para la ventilación, circulación y renovación del aire. Previo monitoreo de agentes de riesgo ocupacional se realizará un estudio y recomendaciones para establecer los parámetros saludables en los ambientes de trabajo, con aire saludable evitando la suspensión prolongada de micropartículas en el ambiente de trabajo.



ANEXO C (INFORMATIVO)

Consideraciones para la selección de Equipos de Protección Personal

La organización debería evaluar las actividades que desarrolle cada puesto de trabajo y la exposición al COVID -19 teniendo en cuenta los niveles de riesgo como: riesgo bajo, riesgo mediano, riesgo alto y riesgo muy alto, listando los puestos de trabajo y el nivel de exposición.

De acuerdo con la evaluación del empleador o profesional de la salud se deberían establecer los equipos de protección personal (EPP) adecuados al puesto de trabajo considerando lo establecido en el Anexo 3 de la Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA (y/o dispositivo legal vigente).

De acuerdo con el nivel de riesgo de los puestos de trabajo, se deberían considerar los mínimos estándares de protección respiratoria. Los trabajadores de mediano riesgo deberían cumplir con el mínimo estándar de mascarillas quirúrgicas (descartables) o de lo contrario la combinación de mascarillas comunitarias con caretas o protectores faciales. Los trabajadores de bajo riesgo deberían utilizar mascarillas comunitarias como mínimo estándar de protección, las cuales pueden ser reutilizables y lavables; y el empleador debería asegurarse de brindarle al menos tres (3) unidades para poder cambiarlas y lavarlas diariamente.

Se recomienda el uso de careta facial (véase EDP 101:2020), de acuerdo con la comodidad del trabajador en actividades con alta aglomeración de personas.

Para el uso de EPP adecuados, se recomienda priorizar medidas de prevención como el lavado de manos, distanciamiento social, como medidas esenciales para evitar el contagio y diseminación del virus SARS CoV-2. Las barreras físicas, podrían exonerar el uso de algunos equipos de protección personal, siempre y cuando exista una evaluación del profesional de salud y/o profesional de seguridad y salud en el trabajo que haya evaluado previamente los riesgos.

Para el uso del equipo de protección personal es **IMPORTANTE:**

- mantener una constante dotación de todos los componentes del equipo de protección personal en los tamaños y cantidades necesarias;
- realizar entrenamiento teórico/práctico sobre las medidas de prevención y control, uso racional y correcto del EPP (previa evaluación de riesgos) y pasos para una apropiada colocación y retiro del EPP;
- sensibilizar a todos los trabajadores (administrativos, operativos y servicios de apoyo) en la importancia de su uso y manejo adecuado. Recordar, que el EPP funciona solo si el trabajador que lo utiliza está debidamente entrenado y asume una actitud responsable;
- realizar supervisión constante del uso adecuado del EPP y retroalimentación inmediata. Utilizar una lista de verificación de colocación y retiro del EPP de ser posible. (véase Formato B.1)

El EPP debería ser utilizado por todos los trabajadores que tengan interacción con posibles sospechosos o confirmados con COVID-19. Los componentes del EPP variarán dependiendo de la interacción y los procedimientos / actividades a realizar.

Se debería realizar higiene de manos antes de la colocación y después del retiro del EPP. Durante el retiro del EPP, el profesional puede realizar higiene de manos posterior al retiro de cada componente, de considerar que pudo contaminarse durante el proceso. Retire y reemplace cualquier componente del EPP que este dañado o se rompa durante el trabajo.

Formato B.1 - Lista de verificación colocación y retiro de equipo de protección personal (EPP) – COVID-19

Nombre del trabajador:

Fecha:

Cargo:

Área:

Nombre y cargo del evaluador:

COLOCACIÓN DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL			
PASOS	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
	SI	NO	
1. Retira todas las prendas personales (joyas, reloj, entre otros).			
2. Realiza higiene de manos.			
3. Verifica el EPP (completo, talla correcta e integridad) de acuerdo con lo que se haya establecido.			
4. Coloca correctamente el EPP.			
RETIRO DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL			
PASOS	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
	SI	NO	
1. Retira los EPP descartables y segrega en recipiente para desechos biocontaminados o tacho de residuo que la organización haya establecido.			
2. Realiza higiene de manos.			
3. Desinfecta aquellos EPP que no son descartables y guarda en un lugar limpio, previamente desinfectado.			

ANEXO D (INFORMATIVO)

Ejemplo de plan de reactivación de negocio

En el contexto de una disrupción como la pandemia COVID-19, donde las organizaciones enfrentan las consecuencias de una preparación y reacción deficientes ante situaciones que pueden escalar rápidamente, es importante comprender que los plazos para el reinicio de actividades no están fijados claramente y que el retorno a la normalidad tendrá cambios importantes al punto de denominarse una “nueva normalidad”.

Cada organización necesita evaluar con cuidado su negocio (objetivos, procesos, estructuras de gestión, productos, servicios, cadena de suministro, entre otros) y el impacto¹⁰ que ha sufrido en el periodo de tiempo transcurrido desde la interrupción de operaciones. Tomando en consideración la situación actual es necesario tomar decisiones asertivas, restaurar las consecuencias e impactos negativos generados por la pandemia, garantizar la protección de los trabajadores, aumentar la capacidad de resiliencia y promover la identificación de oportunidades dentro del contexto actual y futuro.

En este contexto, presentamos una propuesta de estructura para un Plan de reactivación del negocio, el cual es una modificación del plan de continuidad de negocios, tomando como base el subcapítulo 8.4.4.3 de la NTP-ISO 22301:2020 Seguridad y resiliencia. Sistemas de gestión de continuidad del negocio. Requisitos.

¹⁰ Véase ETP-ISO/TS 22317:2019 Seguridad de la sociedad. Sistemas de gestión de la continuidad de negocio. Directrices para el análisis de impacto en el negocio (BIA).

PLAN DE REACTIVACIÓN DE NEGOCIO	
PROPÓSITO, ALCANCE Y OBJETIVOS	
Propósito	Reinsertar a la organización en las actividades de su negocio en el contexto post-interrupción COVID-19
Alcance	La generación de productos y/o provisión de servicios de la organización hacia sus clientes.
Objetivo	Reactivar las líneas de negocio y/o procesos críticos para la organización, haciéndolos rentables y sostenibles, protegiendo la vida y la salud de sus trabajadores.
ROLES Y RESPONSABILIDADES DEL EQUIPO QUE IMPLEMENTARÁ EL PLAN	
Para alcanzar la reactivación, se necesita contar con al menos las siguientes responsabilidades y roles asignados (una persona puede tener más de un rol o responsabilidad):	
Roles	<ul style="list-style-type: none"> Responsable por las compras y adquisiciones necesarias Responsable por la seguridad y la salud de los colaboradores Responsable por el cumplimiento normativo – legal. Responsable por las comunicaciones Responsable por las operaciones (actividades a realizar). Expertos/consultores/asesores externos
ACCIONES PARA IMPLEMENTAR LAS SOLUCIONES	
	<ul style="list-style-type: none"> Ejecutar cambios necesarios para operar. Adquirir los insumos, instrumentos o herramientas necesarios para operar. Capacitar al personal en los cambios implementados. Desarrollo de una cultura organizacional de resiliencia. Acuerdos de soporte/colaboración con otras organizaciones. Despliegue de teletrabajo (donde sea aplicable). Otros que sean aplicables.
INFORMACIÓN DE APOYO NECESARIA PARA ACTIVAR (INCLUIDOS LOS CRITERIOS DE ACTIVACIÓN), OPERAR, COORDINAR Y COMUNICAR LAS ACCIONES DEL EQUIPO	
Criterio de activación	Autorización para reanudar actividades
Operaciones	<ul style="list-style-type: none"> Protocolos de operación. Rediseño de ambientes y/o procesos para garantizar un ambiente seguro y saludable. Procedimientos de operación. Concientización del personal.
Coordinación	<ul style="list-style-type: none"> Necesidades de coordinación y entidades. Asignación de contactos de coordinación de la organización con externos. Asignación de responsabilidades de coordinación en la organización.
Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> Estrategia de comunicaciones. Programa de comunicaciones. Medios para la comunicación.

INTERDEPENDENCIAS INTERNAS Y EXTERNAS	
	La organización necesita tener claridad entre los diferentes componentes que de forma articulada colaboran entre sí para alcanzar los objetivos del negocio y como al afectar uno de ellos, se puede afectar otros (tanto internos como externos a la organización) influyendo con esto los objetivos del negocio.
Internas	Corresponden a sistemas, procesos, estructuras de gestión, entre otros componentes que dentro de la organización están articulados para producir productos o servicios; así mismo corregir cualquier desvío relacionado al riesgo de contagio.
Externas	Corresponde a las diversas entidades (proveedores, subcontratistas, terceros, entre otros) que fuera de la organización tienen una relación directa con el desarrollo de los productos o servicios; asimismo de la posterior fiscalización del cumplimiento de protocolos de salud.
	La organización identifica estas interdependencias, su estructura, jerarquía, relevancia entre otros aspectos que son necesarios para el logro de los objetivos del negocio.
RECURSOS NECESARIOS	
	Identificado las líneas de negocio o procesos críticos; los lineamientos establecidos para garantizar un ambiente seguro, saludable y otros la organización determina y destina los recursos necesarios para el plan.
Categorías de recursos	<ul style="list-style-type: none"> Personas Infraestructura Finanzas Comunicaciones Soporte académico/científico Transporte Servicio de salud Legal Conectividad y tecnologías de la información
LOS REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE INFORMES	
	Determinar qué informar, cómo y a quién (solo los que sean aplicables y pertinentes):
Dentro de la organización	<ul style="list-style-type: none"> Colaboradores Responsables
Fuera de la organización	<ul style="list-style-type: none"> Servicios de seguridad y salud en el trabajo – Sistema SISCOVID-19 Reguladores y autoridades Inversionistas Proveedores Clientes
UN PROCESO DE RETIRO (DEJAR SIN EFECTO O DAR DE BAJA AL PLAN).	
	El plan se evalúa para decidir sobre su utilidad y objetivos al cese del estado de emergencia

BIBLIOGRAFÍA

- [1] GUÍA PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE MANOS Y SUPERFICIES, aprobada por el Inacal (Resolución Directoral N° 003-2020-INACAL/DN). INACAL. 2020. Recuperado de https://www.inacal.gob.pe/repositorioaps/data/1/1/2/not/inacal-aprueba-guia-limpieza-desinfeccion-manos/files/Paginas_Guia_ed.pdf
- [2] OSHA 3992-03 2020 Guía sobre la Preparación de los Lugares de Trabajo para el virus COVID-19. Departamento del Trabajo de los EE. UU. Administración de Seguridad y Salud Ocupacional
- [3] Resolución Ministerial (R.M.) N° 448-2020-MINSA DOCUMENTO TÉCNICO LINEAMIENTOS PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19
- [4] Resolución Ministerial N° 050-2013-TR Aprueban Formatos Referenciales que contemplan la información mínima que deben contener los registros obligatorios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- [5] NTP-ISO 22301:2020 Seguridad y resiliencia. Sistemas de gestión de continuidad del negocio. Requisitos
- [6] NTP-ISO 45001:2018 Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Requisitos con orientación para su uso
- [7] NTP-ISO 31000:2018 Gestión del riesgo. Directrices
- [8] NTP ISO/IEC 38500:2016 Tecnología de información. Gobernanza de TI para la organización
- [9] ETP-ISO/TS 22317:2019 Seguridad de la sociedad. Sistemas de gestión de la continuidad de negocio. Directrices para el análisis de impacto en el negocio (BIA)
- [10] NTP-ISO 22320:2019 Seguridad y resiliencia. Gestión de emergencias. Lineamientos para la gestión de incidentes
- [11] USO DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PARA LA ATENCIÓN DE CASOS SOSPECHOSOS O CONFIRMADOS POR COVID-19. Ministerio de Salud. Gobierno Nacional. República de Panamá
- [12] GUÍA PARA LA SELECCIÓN Y USO DE TERMÓMETROS DE RADIACIÓN INFRAROJA PARA PIEL HUMANA. Recuperado de https://www.inacal.gob.pe/repositorioaps/data/1/1/2/jer/filehide/files/guia_termometro.pdf